

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



26-2009

Año XXXIII

18 de setiembre de 2009

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N.º 5374 MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2009

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5362, 5363 y 5364	3
2. PROYECTO DE LEY. Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley básica de energía atómica para usos específicos, del 18 de agosto de 1969. Criterio de la UCR	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Luis Bernardo Villalobos	5
4. COMISIÓN ESPECIAL. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008	5
5. COMISIÓN ESPECIAL. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009	5
6. COMISIÓN ESPECIAL. Propuesta para la creación del Centro Nacional de Control de Medicamentos	6
7. AGENDA. Ampliación y modificación	7
8. POLÍTICA ACADÉMICA. Nombramiento, como caso de excepción, del profesor Luis Diego Marín Naranjo	7
9. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	8
10. VISITA. M.Sc. Abel Brenes Arce, Director del Centro de Informática y M.Sc. Luis Loría, de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	8

SESIÓN ORDINARIA N.º 5375 MARTES 18 DE AGOSTO DE 2009

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	9
2. INFORMES DE RECTORÍA	11
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga del nombramiento del Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST)	11
4. AGENDA. Ampliación y modificación	13
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Mariana Chaves Araya	13
6A. ASUNTOS JURÍDICOS. Proceso de conocimiento interpuesto por Alexandra Ortega Knör	13
6B. ASUNTOS JURÍDICOS. Solicitud a la Rectora	14
7. VISITA. Dr. Carlos Eduardo Filloy Esna, Coordinador del Área de Salud	15

continúa en la página 2

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 8420-2009. Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Cambio de nombre de las carreras	27
RESOLUCIÓN 8421-2009. Escuela de Formación Docente. Modificación parcial a planes de estudio	27
RESOLUCIÓN 8422-2009. Escuela de Formación Docente. Modificación parcial a planes de estudio	28
RESOLUCIÓN 8424-2009. Centro de Evaluación Académica. Evaluación de la gestión de las autoridades universitarias	30
RESOLUCIÓN 8425-2009. Escuela de Psicología. Modificación parcial a plan de estudio	31
RESOLUCIÓN 8428-2009. Escuela de Matemática. Exámenes de diagnóstico	36
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 8254-2008	38
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 8334-2008	39
MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 7695-2005	40

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5374

Celebrada el miércoles 12 de agosto de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5385 del miércoles 9 de setiembre de 2009

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5362, 5363 y 5364, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-17, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de *Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley Básica de Energía Atómica para usos específicos, del 18 de agosto de 1969*. Expediente N.º 16.543.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría remitió para consideración del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado *Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley Básica de Energía Atómica para usos específicos, del 18 de agosto de 1969*. Expediente N.º 16.543 (R-6073-2008 de fecha 3 de octubre de 2008). Este texto fue remitido por el Dr. José Ralph García Vindas, Director del CICANUM (CICANUM 490-08, de fecha 26 de setiembre de 2008).

3. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión especial: Lic. Luis Guillermo Loria Meneses, profesor Escuela de Física; M.Sc. Patricia Mora Rodríguez, profesora Escuela de Física; M.Sc. Carlos Vargas Pizarro, profesor Facultad de Derecho, y Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, quien coordinó.

4. Se recibió el criterio del Dr. José Ralph García, Director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM).

5. Mediante el oficio CEL-CU-09-111, el Coordinador de la Comisión Especial le informó a la Dirección del Consejo Universitario, la participación del Dr. José Ralph García, Director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM) en la Comisión Especial que tiene para estudio el proyecto de ley de en consulta.

6. Se recibió el criterio de la Oficina Jurídica (OJ-1668-2008, del 4 de diciembre de 2008) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-213-2008, del 10 de diciembre de 2008).

7. La Oficina Jurídica manifestó, entre otros aspectos (OJ-1388-2008, del 27 de octubre de 2008):

(...) Luego de analizar el proyecto de ley mencionado, esta Oficina considera que antes de promulgar una nueva ley, los efectos buscados por el señor Diputado proponente pueden ser logrados por medio de la reforma a la ley número 4383, Ley básica de energía atómica para usos pacíficos (...).

Sobre el texto del proyecto, el artículo 1 dispone la prohibición de la extracción, transporte, manipulación, comercialización, importación, exportación y uso de materias fisionables en el país. Esta disposición modifica tácitamente los artículos 19 y 20 de la ley 4383, los que permiten la propiedad privada de sustancias radioactivas naturales o artificiales y equipos nucleares, sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

El artículo 3 define los objetivos de la ley que se promulgaría, lo cual se considera innecesario y bien podría prescindirse del artículo sin alterar el sentido de la ley.

Por su parte, el artículo 4 es una reiteración de las disposiciones de la ley 4383, particularmente del artículo 1, ya que esta ley posibilita la tenencia y el uso de material nuclear, excepto con fines bélicos.

Debe tenerse cuidado además, con la asignación de competencias a la Comisión de Energía Atómica, la cual constituye un órgano de carácter más que todo consultivo, salvo en el otorgamiento de licencias en el que decide al respecto. Por ejemplo en el artículo 6 del proyecto se le otorga la facultad a la Comisión de realizar inspecciones especiales basadas en meras presunciones de tenencia y uso de materias fisionables especiales, actividad que actualmente corresponde al Ministerio de Salud, según el artículo 17 de la ley 4383.

En este mismo sentido deben revisarse las competencias otorgadas a la Comisión en el artículo 7 del proyecto, respecto al cierre de locales, ya que las demás competencias propuestas bien pueden entenderse comprendidas entre las medidas de emergencia que la Comisión puede adoptar, según el artículo 18 de la ley 4383.

El artículo 10 del proyecto dice que la persona que incumpla con las disposiciones de la ley y el reglamento será sancionado de acuerdo con el delito de desobediencia. Sin embargo, el delito de desobediencia no prevé esta conducta, sino la desatención de órdenes concretas, por lo que no puede extenderse su tipicidad de esta forma.

El artículo 11 del proyecto establece la adición de 4 incisos en el artículo 15 de la ley 4383, sobre las funciones de la Comisión de Energía Atómica.

El inciso 6 propuesto es similar al actual inciso 3, con la única diferencia de que el texto propuesto se refiere específicamente a materias fisiónables especiales.

El inciso 8 otorgaría competencias a la Comisión para ordenar el cierre de locales y otras, que bien puede entenderse igualmente comprendidas en el artículo 18 de la ley 4383.

Por último, el inciso 9, según está redactado, dice que correspondería a la Comisión la aplicación de las disposiciones penales que quepan contra quienes incumplan con la ley, lo cual es incorrecto, ya que esto corresponde a los Tribunales respectivos.

8. La Oficina de la Contraloría Universitaria señaló, entre otros, los siguientes aspectos (OCU-R-007-2009, del 15 de enero de 2009):

(...) De la lectura general del proyecto, no aprecia esta Auditoría Interna que exista incidencia directa para la institución, en materia de nuestra competencia.

Se destaca que en la exposición de motivos del proyecto de ley, el objetivo primordial que se pretende es suplir una ausencia de normativa que "... prohíba en forma directa la explotación de materiales tales como el uranio, el torio, plutonio y sus compuestos incluido el cermet, así como la elaboración de combustible nuclear y el uso de reactores nucleares que se utilicen con fines industriales, científicos o de investigación...". Lo anterior hace necesario requerir de la opinión de las instancias técnicas universitarias, conocedoras de la materia específica a regular, para que se pronuncien al respecto.

Adicionalmente a los aspectos antes enumerados, no encontramos otros aspectos que ameriten comentarios de nuestra parte. Hacemos la salvedad de que nuestro criterio es sin detrimento del que, eventualmente viertan otras instancias universitarias competentes

9. El proyecto pretende normar el control y la regulación de materias fisiónables en nuestro país; para realizarlo, propone cambios importantes en la *Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos*, Ley N.º 4383; sin embargo, la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica no está en capacidad de asumir los compromisos que allí se le asignan.
10. La Comisión de Energía Atómica es un órgano que actualmente tiene como funciones la administración de la canalización de los fondos asignados por la Agencia Internacional de Energía Atómica a proyectos de cooperación técnica. No es un ente regulador y mucho menos técnico. La función reguladora la ejerce el Ministerio de Salud, según la *Ley General de Salud* y el *Reglamento de Radiaciones Ionizantes*. Sin embargo, el artículo 6 de este proyecto de ley autoriza a la Comisión de Energía Atómica a realizar

inspecciones especiales para determinar, en primer lugar, si hay tenencia de materiales fisiónables especiales; para ello, se requiere realizar un análisis de dicho material, el cual se hace mediante una espectrometría gamma de bajo nivel. Actualmente, dicho análisis se realiza únicamente en el CICANUM, como así lo ha hecho constar la misma Comisión de Energía Atómica, mediante certificado emitido por esta. Por lo tanto, la Comisión no podrá realizar este tipo de inspecciones, volviendo inoperante la ejecución de este artículo.

11. En la iniciativa de ley se menciona que la Comisión de Energía Atómica podrá realizar el secuestro de aquellos materiales fisiónables especiales de aquellas instituciones o entidades que no acaten lo dispuesto en este proyecto. No obstante, la Comisión no cuenta con los medios para realizar este tipo de secuestro, pues la manipulación de material radiactivo conlleva cuidados especiales en lo que se refiere al transporte y embalaje del material. Este procedimiento debe realizarse por personal especializado. Por otro lado, la Comisión no cuenta con un inmueble para albergar temporal o definitivamente el material secuestrado. Se debe considerar que ya existen protocolos establecidos para el almacenamiento de estos materiales.
12. La modificación del artículo 15 de la Ley N.º 4383, del 18 de agosto de 1969, no es suficiente para que la Comisión de Energía Atómica pueda cumplir con las tareas que este proyecto de ley le asigna. La ley, a su vez, debe proveer recursos a la Comisión de Energía Atómica para que forme su propio personal y adquiera los equipos para realizar las labores encomendadas. En su defecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Ciencia y Tecnología deberán establecer un convenio bilateral con la Agencia Internacional de Energía Atómica, para que esta entidad forme el personal y done el equipamiento necesario. Actualmente, es el Ministerio de Salud el que otorga el tipo de licencias allí mencionadas, según la *Ley General de Salud* y el *Reglamento de Radiaciones Ionizantes*.
13. El CICANUM manifestó, en su oportunidad, su interés por colaborar con las autoridades nacionales en la implementación de este proyecto de ley, pues cuenta con profesionales y equipamiento únicos en el país en los cuales se podrían basar las recomendaciones técnicas.
14. La Sala Constitucional, en su voto N.º 2008-14193, anuló tres apartados de un decreto sobre la importación y fabricación de armas nucleares que, de alguna manera, afectan este proyecto de Ley.
15. El diputado Óscar López Arias presentó una moción de fondo en la Asamblea Legislativa, para que se acoja un texto sustitutivo al proyecto de ley N.º 16543, el cual considera las sugerencias presentadas por el CICANUM, la Comisión de Energía Atómica, la Ministra de Salud y el Informe rendido por Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del proyecto de ley denominado Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley Básica de Energía Atómica para usos específicos, del 18 de agosto de 1969. Expediente N.º 16.543, tal y como está planteado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos Villalobos, según oficio CU-M-09-08-158, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Luis Bernardo Villalobos Villalobos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 18 de agosto de 2009, con el fin asistir a una reunión con la Dra. Rosa Climent, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, para conversar asuntos relativos a la iniciativa del Hospital Universitario.

ARTÍCULO 4. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008 (PD-09-08-027).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008, acordó: (...) *Nombrar una comisión especial para que, en un plazo de seis meses, analice esta información y otros posibles datos adicionales referentes a este tema, con el fin de que este Órgano Colegiado cuente con elementos suficientes para las posibles recomendaciones relacionadas con el caso del Edificio de aulas de la Sede del Pacífico y con las construcciones que se licitan en la Institución en general.*
2. La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas:
 - Ing. Álvaro Poveda Vargas, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil
 - Arq. José Villarreal Montoya, profesor de la Escuela de Arquitectura
 - Ing. Óscar Delgado, ingeniero de ADECO S. A.
 - M.A.E. Fabricio Bolaños Guerrero, profesor de la Sede Regional del Pacífico
 - Dr. Carlos Palma, director de la Escuela de Economía
 - Sr. Paolo Nigro Herrero, miembro del Consejo Universitario

- Lic. Héctor Monestel Herrera, miembro del Consejo Universitario
- Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador y miembro del Consejo Universitario, Comisión Especial.

3. Mediante el oficio CE-CU-09-77, la Comisión Especial informó que a partir de su conformación procedió a visitar la Sede Regional del Pacífico, para evaluar su estructura física, así como efectuar reuniones con el Director y Subdirector de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, y con los ingenieros y arquitectos respectivos. No obstante, el plazo otorgado en la sesión N.º 5316 ha sido insuficiente para concluir la revisión de diferentes documentos y proceder con la elaboración del dictamen final.

ACUERDA:

Ampliar, hasta el 30 de noviembre de 2009, el plazo para que la Comisión Especial, cumpla con el encargo de la sesión N.º 5316, artículo 3, del 3 de diciembre de 2008.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009 (PD-09-08-028).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009, acordó:
 1. *Conformar una comisión especial con el propósito de integrar en un solo cuerpo normativo las Normas para la investigación en la Universidad de Costa Rica y el proyecto denominado Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica, a la vez, que valore la incorporación de otros aspectos reguladores dispersos en la normativa institucional.*
 2. *Nombrar como coordinador de la comisión especial al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Miembro del Consejo Universitario. Esta comisión deberá integrar un representante de la Vicerrectoría de Investigación y un miembro de cada una de las áreas de la Universidad de Costa Rica.*
 3. *La comisión especial deberá presentar el informe final en el mes de junio, el cual será un insumo para la elaboración de la propuesta reglamentaria correspondiente. El primer avance deberá ser presentado el próximo 30 de abril de 2009.*
2. Mediante el oficio CE-CU-09-66, la Comisión Especial solicitó ampliar el plazo para presentar el informe final de la propuesta reglamentaria, por cuanto se encuentran en la etapa de definición de objetivos y de estructuración de dicha propuesta.

ACUERDA:

Ampliar, hasta el 30 de noviembre de 2009, el plazo para que la Comisión Especial cumpla con el encargo de la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009. Se deberá presentar un segundo avance en el mes de octubre de 2009.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-09-6, de la Comisión Especial que estudió el caso sobre la creación del Centro Nacional de Control de Medicamentos.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 30, inciso ñ) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece lo siguiente:
 - ñ) *Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar sancionar sus acuerdos, según corresponda.*
2. El artículo 42 del Reglamento del Consejo Universitario establece lo siguiente:

Artículo 42. El Consejo Universitario creará las comisiones especiales que considere convenientes. El Director o la Directora nombrará al coordinador o la coordinadora, quien integrará la comisión respectiva, tomando en cuenta aspectos afines al asunto de que se trate, y en informes de Dirección, el Director o la Directora lo comunicará al Plenario.
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4973, del 10 de mayo del año 2005, recibió la visita de las señoras Dra. Lidiette Fonseca González, Directora del INIFAR; Dra. María A. Monge Monge, Decana de la Facultad de Farmacia, en ese momento, y el señor Dr. Longino Soto Pacheco, Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital México, quienes plantearon la necesidad de formular una propuesta sobre la creación de un Centro Nacional de Control de Medicamentos en la Universidad de Costa Rica.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, coordinadora de la Comisión especial (CU-P-05-109, del 12 de septiembre de 2005).
5. La Dirección del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-D-06-07-305, con fecha 7 de julio de 2006, le solicitó a la Facultad de Farmacia desarrollar una propuesta específica sobre la creación de dicho Centro. Además, el 10 de enero de 2007 se recibió la nota JDC-HM-0007-2007, suscrita por el Dr. Longino Soto, relacionada con el tema.
6. Mediante el oficio CU-D-07-01-03 del 19 de enero de 2007, la Dirección del Consejo Universitario designó al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano como Coordinador de la Comisión Especial.
7. En el oficio CE-CU-07-65, del 27 de septiembre del 2007, el Coordinador de la Comisión Especial solicita a la Licda. Sandra Badilla Chávez, Decana de la Facultad de Farmacia, y a la Dra. Lidiette Fonseca González, Directora del INIFAR, el envío de la propuesta relacionada con la Creación del Centro Nacional de Control de Medicamentos.
8. La mejor opción para que la Institución pueda contribuir con el país en el análisis de la calidad de los medicamentos, es proceder a fortalecer la capacidad resolutoria del INIFAR.
9. En el oficio FA-D-058-28, con fecha 8 de abril de 2008, la Dra. Lidiette Fonseca González, Directora del INIFAR, envía la Propuesta de construcción del Instituto de investigaciones Farmacéuticas (INIFAR).
10. El 27 de abril del año en curso, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) dio inicio a la obra de remodelación del espacio para la sección administrativa del INIFAR (OEPI-0698-2009 del 08 de mayo del 2009).
11. El INIFAR está compuesto por las siguientes instancias: Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica (LAYAFA), el Laboratorio de Biofarmacia y Farmacocinética (LABIOFAR), el Laboratorio de Fitofarmacología (LAFITO) y el Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED).
12. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en conjunto con la Decanatura de la Facultad de Farmacia y la dirección del INIFAR, están realizando los estudios preliminares para la propuesta de construcción de un nuevo edificio para todo el Instituto, que estaría ubicado en el ala sur de la Facultad.
13. De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en el oficio OPLAU-292-2009, con fecha 25 de mayo de 2009, desde el año 2006, aproximadamente, se ha incluido \$60.800.000.00 para fortalecer la capacidad resolutoria del INIFAR.
14. Con el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, el país y sus autoridades podrán contar con un organismo altamente calificado para apoyar técnicamente sus criterios y políticas en materia de medicamentos y productos naturales, reforzando el liderazgo de nuestro país en la región, y permitiendo con ello la formación y capacitación permanente de profesionales especializados en las distintas áreas relativas a este campo.
15. La propuesta de ampliación de la capacidad física del INIFAR resolverá, de manera integral, inmediata y efectiva, el problema del aseguramiento de la calidad de los medicamentos (incluyendo la equivalencia terapéutica), fitofármacos, productos naturales y cosméticos que se distribuyen en el país, con el consecuente beneficio que ello significará para la sociedad costarricense.
16. Se podrán establecer importantes alianzas con la industria farmacéutica nacional y la de productos naturales para

llevar a cabo investigaciones en estos campos, que permitan certificar y sustentar los efectos que atribuyen a sus productos.

17. El Instituto está en proceso de convertirse en una institución acreditada, de carácter universitario, con proyección nacional y regional, que podrá transformarse en un centro nacional de referencia en el campo farmacéutico.
18. El Instituto podrá brindar, en conjunto con otras instancias universitarias, apoyo técnico y profesional en materia de investigación sobre posibles fallas terapéuticas y efectos adversos inherentes a medicamentos y productos naturales, así como en el área de evaluación económica de medicamentos, para la toma correcta de decisiones por parte de los sistemas de salud del país.

ACUERDA

Manifiestar la importancia para la Universidad de Costa Rica y para el país que tiene el análisis integral de la calidad de los medicamentos que consume la población nacional y, en ese sentido, apoyar los esfuerzos que realiza la Rectoría para fortalecer al Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación de la agenda y una modificación en el orden del día.

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Ampliar la agenda para incluir la propuesta de nombramiento, como caso de excepción, al profesor Luis Diego Marín Naranjo, por $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, para impartir un curso de Taller de Óptica Aplicada, de la Escuela de Ingeniería Topográfica.
2. Modificar el orden del día para proceder con el punto de ampliación de la agenda, primero, continuar con las solicitudes de apoyo financiero y recibir al M.Sc. Abel Brenes Arce, Director, y al M.Sc. Alonso Mattei del Centro de Informática.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-09-4, referente a la propuesta de nombramiento, como caso de excepción, al profesor Luis Diego Marín Naranjo, por $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, para impartir un curso de Taller de Óptica Aplicada, de la Escuela de Ingeniería Topográfica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE**:

1. El Ing. Antonio Sánchez Fernández, Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica, envía oficio EIT-166-2009, del 7 de mayo de 2009, a la Vicerrectora de Docencia, con el fin de tramitar el nombramiento del Profesor Luis Diego Marín Naranjo, por una jornada adicional de $\frac{1}{4}$ de T.C., en

el II ciclo del 2009, para atender el curso Taller de Óptica Aplicada, de la Escuela de Ingeniería Topográfica.

2. La Vicerrectoría de Docencia remite el caso al Consejo Universitario (VD-1968-2009, del 6 de julio de 2009).
3. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio y resolución respectiva (CPA-P-09-007, del 8 de julio de 2008).
4. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 5 de noviembre de 2002, acordó

(...) Modificar el acuerdo de la sesión ordinaria 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, que regula el nombramiento de profesores, hasta un cuarto de tiempo adicional al tiempo completo, en su propia sede, de la siguiente forma:

1.3. La jornada laboral máxima en un área (docente o administrativa) no podrá exceder al tiempo completo, en la misma sede, excepto en el caso de aquellos profesores de tiempo completo cuyas solicitudes se ajusten a la normativa que para este efecto dicta el Consejo Universitario, en los siguientes apartados.

2. Establecer la siguiente normativa para regular el nombramiento hasta por un cuarto de tiempo adicional a profesores de tiempo completo, en su misma sede:

2.1. Se autoriza a las unidades académicas para que en casos muy calificados y en respuesta a requerimientos estrictamente académicos y de interés institucional, puedan nombrar hasta un cuarto de tiempo adicional, a profesores que tengan tiempo completo en la Institución, incluida su jornada en propiedad y temporal si la hubiere.

2.2. El nombramiento requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

EN GRADO:

- El Director o Decano de la unidad académica deberá presentar la solicitud ante la Vicerrectoría de Docencia, antes de adquirir compromiso con los docentes, justificando la necesidad del nombramiento y deberá contar con el aval de la Asamblea de Escuela o de Facultad.

- El nombramiento se realizará con carácter temporal y esporádico, hasta por dos ciclos lectivos consecutivos en un mismo año. Si la unidad académica requiere volver a realizar el nombramiento, una vez más, la solicitud deberá contar con el aval de las 2/3 partes de la Asamblea de Escuela o de Facultad otorgado mediante votación secreta.

- El nombramiento de hasta un cuarto de tiempo adicional se hará únicamente, y sin excepción alguna, en plazas vacantes temporales por sustitución.

- *El nombramiento en una misma unidad académica no debe exceder la jornada laboral de tiempo completo. Para estos efectos sedes y sus recintos se consideran unidades académicas diferentes.*
5. Las razones planteadas por la Escuela de Ingeniería Topográfica para el nombramiento del Profesor Luis Diego Marín Naranjo, por una jornada adicional de 1/4 de T.C., en el II ciclo del 2009, con el fin de atender el curso Taller de Óptica Aplicada, de la Escuela de Ingeniería Topográfica, deben tomarse en armonía con la conveniencia institucional en cuanto a ofrecer opciones oportunas para que los estudiantes se gradúen acorde con el tiempo previsto por los planes de estudio.
 6. Existen antecedentes de acuerdos de excepción tomados por el Consejo Universitario para atender situaciones similares en la Escuela de Medicina y la Escuela de Biología, que fueron aprobados en las sesiones N.os 5054, artículo 4, del 8 de marzo del 2006; 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008; 5295, artículo 3, del 10 de octubre de 2008, y 5352, artículo 5, del 19 de mayo de 2009.
 7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5241, artículo 3, del 15 de abril de 2008, acordó lo siguiente: *Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la situación en cuanto a los nombramientos excepcionales para la docencia, de un cuarto de tiempo adicional a la jornada de tiempo completo, a la luz de la conveniencia institucional y que proponga en un plazo no mayor a seis meses, las modificaciones pertinentes a los acuerdos de las sesiones ordinarias N.º 4758, artículo 8, inciso 2.2, del 11 de noviembre de 2002; N.º 4670, artículo 2, del 3 de octubre de 2001, y N.º 4174, artículo 2, del 20 de marzo de 1996.*
 8. Existe una petición específica que fue avalada en forma unánime por la Asamblea Ordinaria de la Escuela de Ingeniería Topográfica, para el nombramiento del Profesor Luis Diego Marín Naranjo, por una jornada adicional de 1/4 de T.C., en el II ciclo del 2009, con el fin de atender el curso Taller de Óptica Aplicada, de la Escuela de Ingeniería Topográfica ⁽¹⁾.
 9. El Ing. Antonio Sánchez Fernández, Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica, en oficio EIT-166-2009, del 7 de mayo de 2009, enviado a la Vicerrectora de Docencia, fundamenta la petición en lo siguiente:
(...) Si no es posible nombrar al ingeniero Naranjo nos veríamos en la necesidad de cancelar este curso durante el segundo semestre del año 2009 y dado que este curso se encuentra localizado en el último semestre de la licenciatura de Ingeniería Topográfica, esta decisión podría afectar a algunos estudiantes próximos a graduarse (...).

(1) *Asamblea de Escuela N.º 86-2009, artículo único, del 1.º de julio de 2009.*

ACUERDA

Autorizar a la Escuela de Ingeniería Topográfica para que, de manera excepcional, nombre al Profesor Luis Diego Marín Naranjo, por una jornada adicional de 1/4 de T.C., en el II ciclo del 2009, con el fin de atender el curso Taller de Óptica Aplicada.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 16)*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Abel Brenes Arce, Director del Centro de Informática; M.Sc. Luis Loría, Escuela de Computación e Informática, y al M.Sc. Alonso Castro Mattei, funcionario del Centro de Informática y representante de la Comisión de Equipamiento, quienes expondrán sobre el software libre en la Universidad de Costa Rica.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5375

Celebrada el martes 18 de agosto de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5385 del miércoles 9 de setiembre de 2009

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Agradecimiento

El Dr. José Narro Robles, Rector, en nota con fecha julio de 2009, agradece la felicitación enviada por la Dirección del Consejo Universitario, con motivo del otorgamiento del Premio Príncipe de Asturias, a la Universidad Nacional Autónoma de México.

b) Acuerdo de la UNA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite, en oficio SCU-1340-2009, el acuerdo de la sesión N.º 3023, artículo segundo, inciso VI, llevada a cabo el 6 de agosto del año en curso, referente al pronunciamiento ante la agresión sufrida por la Universidad Autónoma de Honduras.

c) Homenaje al personal jubilado

La Oficina de Recursos Humanos envía el oficio ORH-5778-2009, mediante el cual invita a la celebración del “Homenaje al personal jubilado del año 2008”, el cual se realizará el jueves 10 de setiembre de 2009, a partir de las 3:10 p. m., en el auditorio de la Escuela de Estudios Generales.

d) Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos remite el oficio ORH-6080-2009, mediante el cual comunica que los días lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de agosto y jueves 29 de octubre, estará efectuando las charlas de orientación institucional, dirigidas al personal docente y administrativo de la Universidad de Costa Rica, por lo que invita a que los miembros del Consejo Universitario a asistir a esta actividad y brindar unas palabras de bienvenida.

e) OEPI

La Rectoría remite el oficio R-5578-2009, mediante el cual adjunta copia del oficio OEPI-1000-2009, suscrito por el Arq. Luis Fernando Aronne Castro, Director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, respecto a las afirmaciones que se hicieron en las sesiones del Consejo Universitario N.os 5311, 5314, 5315 y 5316, acerca de la labor de esa oficina.

f) Estados financieros

El Lic. Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de FUNDEVI, en oficio FUNDEVI 884-2009, envía el

documento *Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007*, auditados por el Lic. José Francisco Segura Montoya, auditor externo de la Fundación.

g) Informe de labores de la JAFAP

La Rectoría remite el oficio R-5574-2009, en atención al acuerdo 2 de la sesión del Consejo Universitario N.º 5338, del 1.º de abril de 2009, en la que se analizó el Informe Anual de Labores del período 2007 de la JAFAP. Al respecto, adjunta copia del oficio G-JAP-N.º 126-09, suscrito por el MBA Mario Arroyo Jiménez, Gerente de la Junta de Ahorro, en el cual comunica que ya se realizaron los cambios solicitados por el Consejo Universitario en dicha sesión, con el fin de ser incorporados en los próximos informes de labores de esa instancia.

h) Informe de gastos de viaje al exterior

La Oficina de Administración Financiera envía, en oficio OAF-4038-08-09-P, el *Informe de gastos de viaje fuera del país, correspondiente a Fondos Corrientes, al 30 de junio de 2009*. Este documento, también es remitido por la Rectoría mediante el oficio R-5546-2009.

i) Contraloría Universitaria

El Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. i., envía el oficio OCU-451-2009, mediante el cual comunica que ha decidido acogerse al beneficio de pensión ordinaria, a partir del 31 de agosto de 2009.

j) Propuesta estudiantil

El día viernes 14 de agosto del año en curso, en el marco de la Asamblea Nacional de Becas, los señores Carlos Campos y Paolo Nigro entregaron a la Directora y al Ing. Claudio Gamboa Hernández la propuesta denominada: *Reforma integral al Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*, con el fin de que se realicen las gestiones correspondientes.

k) Informe de gestión

El M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, Director de la Escuela de Economía, envía, en oficio EE-713-2009, el *Informe de Gestión y rendición de cuentas correspondiente al período setiembre 2005-setiembre 2009*.

l) CIST

El Lic. Norberto Rivera Romero, Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos, envía, en oficio CU-CIST-09-0-155, un informe sobre las gestiones administrativas que se han llevado a cabo en el transcurso del año.

m) Agradecimiento

La Secretaría Ejecutiva del Centro de Información y Servicios Técnicos, mediante nota con fecha 5 de agosto, agradece a la Dirección y a la Jefatura del CIST por el apoyo brindado en la adquisición de los uniformes de la Unidad.

n) Informe de participación

El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario, envía, en oficio CU-M-09-08-166, el informe de su participación en el “Taller Propiedad Intelectual y Acceso a Medicamentos en Centroamérica: resultados iniciales y estrategias para su difusión”, y de la visita al Hospital Universitario de Antioquia; actividades que se efectuaron el pasado mes de julio en Colombia.

ñ) Agradecimiento

El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario, envía copia del oficio CU-M-09-08-168, dirigido al Dr. Germán González, Decano de la Facultad de Salud Pública, mediante el cual agradece la colaboración e interés por hacer posible la visita a Colombia y por las atenciones recibidas durante su estancia.

o) Informes de participación

- La magistra Arlyne Solano González, Profesional A del NIDES, remite copia de la nota con fecha 15 de julio de 2009, dirigida al Dr. Luis Diego Calzada, Decano de la Facultad de Medicina, mediante la cual adjunta el informe de su participación en la “Conferencia Conjunta Iberoamericana sobre Tecnologías para el Aprendizaje CCITA 2009”, realizada en Mérida, Yucatán, México (Gastos de viaje al exterior ratificados en sesión N.º 5353, artículo 7b).

- La M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, docente e investigadora de la Escuela de Salud Pública, envía copia de la nota CAS-18-2009, dirigida a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante la cual brinda el informe de su participación en el “6to Congreso Internacional de Salud Pública”, realizado en la Universidad de Antioquia, Colombia, del 10 al 13 de junio del año en curso (Gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión N.º 5361-2009).

p) Comisión especial

- La M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Creación de la Comisión Nacional de Rescate de Valores*, comunica que esta Comisión está integrada por las siguientes personas: Dra. María del Pilar Zeledón Ruiz, Directora de la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED), y Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, Director del Posgrado en Derecho.

- El Dr. Luis Bernardo Villalobos, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el caso denominado *Hospital Universitario*, comunica que esta Comisión

integró a las siguientes personas: Dr. Longino Soto Pacheco, profesor de la Escuela de Medicina, y Lic. Héctor Monestel Herrera, miembro del Consejo Universitario.

- La M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Desafectación de uso público de un inmueble y autorización al Estado para traspasar a título gratuito un terreno de su propiedad a la Municipalidad de San José* (Expediente N.º 17.099), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. José Iván Salas Leitón, asesor legal de la Rectoría, y Dr. César Antonio Hines Céspedes, profesor de la Facultad de Derecho.

- El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Modificación de varios artículos de la Ley N.º 8261, Ley General de la Persona Joven* (Expediente N.º 17.315), comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Julieta Rodríguez Rojas, profesora de la Escuela de Salud Pública; M.SW. Carmen Castillo Porras, Coordinadora del PRIDENA, y Dr. Freddy Esquivel Corella, Director del Programa de Maestría en Derechos Humanos de la Niñez y de la Adolescencia.

- El Dr. Alberto Cortés Ramos, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el *Texto sustitutivo Proyecto Reforma del artículo 1 de la Ley N.º 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley N.º 6450, de 15 de julio de 1980, de creación del Fondo Especial de Educación superior* (Expediente N.º 16.459), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación; Ing. Ismael Mazón González, Decano de la Facultad de Ingeniería; M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, y M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, Director de la Escuela de Economía.

- El Dr. Alberto Cortés Ramos, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Ley para la Protección del Empleo en Momentos de Crisis* (Expediente N.º 17.315), comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Posgrado en Estudios de la Mujer; M.Sc. Max Alberto Soto Jiménez, Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas; Lic. Mauricio Castro Méndez, profesor de la Facultad de Derecho, y M.Sc. Anabelle Ulate, Directora del Observatorio del Desarrollo.

q) Figura de recinto en la estructura institucional

La Dirección del Consejo Universitario remite el memorando CU-D-09-08-454, dirigido al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Coordinador de la Comisión de Política Académica,

mediante el cual comunica que ha procedido a anexar al pase CPA-P-07-006, denominado “Analizar la figura de recinto en la estructura institucional y proponer las modificaciones normativas que se consideren necesarias”, el oficio CU-M-09-08-162, suscrito por el Lic. Héctor Monestel Herrera, mediante el cual remite el documento: “Bases conceptuales y académicas para la apertura de nuevas promociones y carreras en el Recinto de Golfito (Quinquenio 2008-2012)”, para que se considere como insumo en la perspectiva de que dicho Recinto pueda llegar a convertirse en una Sede Regional Sur-Sur.

r) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Proceso de conocimiento interpuesto por Alexandra Ortega Knöhr contra la Institución, que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente N.º09-001789-1027-CA.
- Recurso de Apelación contra Resolución del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, interpuesto por el Ing. Luis Armando Castro Arias.

Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación Presupuestaria N.º 08-2009, Presupuesto de Fondos Corrientes y Fondos Restringidos.

s) III Congreso Iberoamericano

La señora Directora informa que participó en la sesión inaugural del “III Congreso Iberoamericano Universidades para todas las Edades”, en el cual participaron diez importantes países. La conferencia inaugural, estuvo a cargo de la Dra. Alejandrina Mata Segreda.

t) Reconocimiento a catedráticos, retirados y eméritos

La M.L. Ivonne Robles informa sobre su participación en la entrega de diplomas a catedráticos y eméritos retirados. Agradece a la señora Rectora el que haya escogido al recién nombrado Profesor Emérito, Wálter Field, para que se dirigiera a los presentes y ofreciera el acto cultural.

u) Escuela de Administración de Negocios

La señora Directora manifiesta que asistió a la actividad desarrollada por los programas sociales que lleva a cabo la Escuela de Administración de Negocios, específicamente los proyectos: “Mujeres construyendo un mejor futuro” y “Emprendedores de Oro”.

Agrega que le correspondió formar parte del jurado en compañía de la señora ministra de Vivienda, Ing. Clara Zomer, y la viceministra de Educación, Dra. Alejandrina Mata.

v) Conferencia

La M.L. Ivonne Robles señala que participó en una importante actividad que se dio en el marco del programa “El liderazgo universitario con desarrollo humano”, en el

que la conferencia estuvo a cargo del Dr. Rodrigo Carazo Odio, titulada “Paz: Una vocación social”.

2. Informes de miembros

- Informe mensual de la JAFAP

El Dr. Oldemar Rodríguez informa que participó en la presentación del informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos (JAFAP). Estiman, para el presente año, que los rendimientos serán del 15 por ciento; si a ese porcentaje se le aplica la inflación estimada del 7 por ciento, los rendimientos de la JAFAP podrían ser de un 5 por ciento, que es bastante positivo.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Convenio del FEES

La Dra. Yamileth González comenta, con respecto al tema del FEES, que no tiene información adicional a la compartida la semana pasada sobre el acuerdo del CONARE y los lineamientos de la propuesta esbozada al Gobierno.

b) Frecuencias de radio para UCR

La señora Rectora se refiere al trabajo que durante las semanas anteriores han estado desarrollando, en la Asamblea Legislativa, en lo relacionado con el proyecto de ley de frecuencias de radio y televisión de la Universidad de Costa Rica.

c) Centro Nacional de Biotecnología

Informa sobre la inauguración del Centro Nacional de Biotecnología, proyecto en el que la Universidad de Costa Rica ha puesto bastantes esfuerzos.

Comenta que son instalaciones de primer mundo y en las que se espera desarrollar investigación a mayor escala, en el sentido biotecnológico, ligado a la parte agroalimentaria y de salud; al menos en una primera etapa.

ARTÍCULO 3. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, presenta la propuesta para prorrogar el nombramiento de quien ocupa la Jefatura actual del CIST (PD-09-08-029).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, el Consejo Universitario tomó el siguiente acuerdo, en relación con el nombramiento de la persona que ocuparía la Jefatura del CIST:

5. *Nombramiento de la Jefatura:*

Se realizará mediante concurso de antecedentes interno o externo.

El Director analizará los atestados de los participantes, y presentará a conocimiento del plenario una terna para su elección mediante voto secreto. Resultará electo aquel

que obtenga mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de que en la primera votación ninguno obtuviera mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los dos que obtuvieran mayor número de votos.

El nombramiento será por un período máximo de cuatro años, con posibilidad de nuevo nombramiento.

El puesto se considera de confianza y el nombramiento podrá derogarse a propuesta del Director o cualquiera de los miembros del Consejo Universitario y si así lo acordaran la mayoría de la totalidad de los miembros del Consejo Universitario.”

2. En la sesión N.º 5009, artículo 6, del 7 de setiembre de 2005, el Consejo Universitario acordó nombrar al Lic. José Norberto Rivera Romero, como Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) por un período de cuatro años, a partir del 7 de setiembre de 2005 hasta el 6 de setiembre de 2009.

3. La Dirección de Consejo Universitario, mediante el oficio CU-D-09-07-438, del 28 de julio de 2009, consultó a la Oficina Jurídica acerca del nombramiento del Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST), específicamente sobre la posibilidad de que un nuevo nombramiento requiera o no la realización de un nuevo concurso de antecedentes, por cuanto al actual Jefe le vence su nombramiento el próximo 6 de setiembre del año en curso.

4. La Oficina Jurídica en respuesta a la consulta de la Dirección del Consejo Universitario, en el OJ-1161-2009, del 4 de agosto de 2009, señala lo siguiente:

Doy respuesta al oficio CU-D-09-07-438, mediante el cual nos consulta acerca del nombramiento del Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST), específicamente sobre la posibilidad de que un nuevo nombramiento requiera o no la realización de un nuevo concurso de antecedentes, siendo que el actual Jefe tiene un nombramiento que vence el próximo 6 de setiembre del año en curso.

En el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 09 de junio de 1992 señala lo siguiente:

“5. Nombramiento de la Jefatura:

Se realizará mediante concurso de antecedentes interno o externo.

El Director analizará los atestados de los participantes, y presentará a conocimiento del plenario una terna para su elección mediante voto secreto. Resultará electo aquel que obtenga mayoría absoluta de los miembros presentes. En caso de que en la primera votación ninguno obtuviera mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los dos que obtuvieran mayor número de votos.

El nombramiento será por un período máximo de cuatro años, con posibilidad de nuevo nombramiento.

El puesto se considera de confianza y el nombramiento podrá derogarse a propuesta del Director o cualquiera de los miembros del Consejo Universitario y si así lo acordaran la mayoría de la totalidad de los miembros del Consejo Universitario.”

Revisada el acta del Consejo Universitario en que se aprobó este procedimiento, se advierte que la intención de los miembros de dicho órgano colegiado fue permitir que en el caso de Jefatura del CIST se realicen nuevos nombramientos, sin que se señale límite en cuanto al número de veces ⁽¹⁾.

En los casos de prórrogas de actos jurídicos en general (contratos, convenios, nombramientos, concesiones, etc.) no hay duda que el propósito es continuar con las mismas condiciones originalmente acordadas, porque se consideran oportunas y convenientes para las partes involucradas. Con las prórrogas también se pretende agilizar los trámites y procedimientos que permitan a las partes continuar con la misma relación jurídica. Los mecanismos de prórroga son generalmente más simples, y en muchos casos se da con la sola intención, aún tácita, de las partes en tal sentido.

En el caso del nombramiento de la Jefatura del CIST, estimamos que la posibilidad del nuevo nombramiento, de la persona actualmente designada, no requiere de la realización de un concurso de antecedentes.

El procedimiento del concurso de antecedentes se realiza con el fin de cumplir con el principio constitucional de idoneidad comprobada para el desempeño del cargo que preceptúa el numeral 192 de nuestra Constitución Política, y este se efectuó al inicio del nombramiento cuando se realizó el concurso de antecedentes. Ahora lo que se regula es la potestad que tiene el Consejo Universitario de prorrogar el nombramiento de quien ocupa la Jefatura actual del CIST, si así lo decide este órgano colegiado; y sólo en caso de que se acuerde no prorrogar dicho nombramiento se deberá efectuar un nuevo concurso de antecedentes.

ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento del Lic. José Norberto Rivera Romero, como Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, por un período de cuatro años, del 7 de setiembre de 2009 al 6 de setiembre de 2013.

ACUERDO FIRME.

(1) El Lic. Alfonso Rivera, miembro en ese entonces del Consejo Universitario, preguntó en relación con el párrafo tercero de este acuerdo, el período de nombramiento de la Jefatura del CIST, cuya redacción inicial incluía la palabra “un” después del “de” y antes de la palabra “nuevo”, que si se pretende con ello que esta Jefatura tendrá posibilidad para una única reelección, si es así él no estaría de acuerdo, a lo que la Dra. Hilda Sancho solicitó que se eliminara el artículo “un” de la redacción, y así el acuerdo quedó sin dicha limitación, en cuanto a la posibilidad de nuevo nombramiento.

ARTÍCULO 4. La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación y modificación en el orden del día,

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Ampliar la agenda de la presente sesión para conocer el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el Proceso de conocimiento interpuesto Alexandra Ortega Knöhr contra la Institución, que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente N.º 09-001789-1027-CA.
2. Modificar el orden del día para entrar a conocer la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya y el caso de la Comisión de Política Académica sobre el Proceso de conocimiento interpuesto Alexandra Ortega Knöhr contra la Institución.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar a la M.Sc. Mariana Chaves Araya para que asista, en representación de este Órgano Colegiado, al Seminario de pertinencia e impacto de los TCU, en la región de Occidente, en la Sede Regional de Occidente, el 19 de agosto de 2009.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6A. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-09-11, referente al proceso de conocimiento interpuesto por Alexandra Ortega Knöhr contra la Institución que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente N.º 09-001789-1027-CA.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE**:

1. La Dra. Alexandra Ortega Knöhr, por medio de su apoderado especial judicial, Lic. Joe Montoya Mora, interpuso el 10 de agosto de 2009 un proceso de Conocimiento ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial San José, a la Universidad de Costa Rica. Dicho proceso se tramita bajo expediente número 09-001789-1027-CA, de las 13:20 minutos del 5 de agosto de 2009, por medio del Juez Tramitador Elías Baltodano Gómez, que en lo que interesa señala:

(...) EL OBJETO DE ESTE PROCESO ES LA IMPUGNACIÓN DE LA CONDUCTA CONSISTENTE EN: "1- Que se declare con lugar la presente demanda. 2 -Que se declare que la Dra. Alexandra Ortega, concluyo el primer ciclo de su especialidad, correspondiente al 2007, con nota aprobatoria de 8.0%. - Que se declare que la Dra. Alexandra Ortega, concluyo el segundo ciclo de su especialidad, correspondiente al 2008, con nota probatoria de 8.0% 4- Que el proceso de separación de la Dra. Alexandra Ortega, de la especialidad de "Medicina Física y Rehabilitación", es absolutamente nulo e ilegal. 5- Que se le ordene a la Universidad de Costa Rica, que toma las medidas para que ajuste su conducta administrativa, al respeto de los reglamentos vigentes y

válidos que regulan los estudios de postgrado médico, lo que implica que debe observar el ciclo anual académico, de promoción de las residencias médicas, con independencia de si las evaluaciones se hacen semestral o anualmente. Que no puede aplicar las reformas del Artículo #18 del Reglamento del Programa de Postgrado en Especialidades Médicas, aprobadas por el Consejo del SEP, en sesión #559 del 28 de noviembre del 2000, pues el mismo no ha sido aprobado por la autoridad competente y se trata de un mero "proyecto", sin vigencia. 6- Que la Dra. Ortega debe concluir sus rotaciones en concordancia con el programa académico de la especialidad, en el plazo planeado en dicho programa para cualquier residente, sin interferencias. 7- Que se ordene, que todo profesor que haya evaluado a la Dra. Ortega, sin haber fundamentado sus calificaciones, no pueda volver a participar en su proceso de evaluación, y/o que haya violado normas reglamentarias en su perjuicio, a la hora de realizar sus calificaciones. 8- Que se ordene al demandado, al pago de los daños y perjuicios ocasionados, así como al pago de las costas personales y procesales de la presente acción. PETITORIA SUBSIDIARIA: a- En caso de que los puntos uno y dos anteriores, no sean concedidos, solicitamos se declaren absolutamente nulos las evaluaciones y procedimientos de evaluación, señalados en los hechos de la demanda, correspondientes a los número: Décimo Primero, Décimo tercero, Décimo Quinto, Décimo Sexto" (...).

2. La Oficina Jurídica, en su oficio OJ-1213-2009, del 13 de agosto del 2009, recomendó:

(...) De conformidad con lo anterior, analizando el expediente académico-administrativo de la Dra. Ortega Knöhr, en el cual incluso se incorpora el oficio SEP-AE-2834-2009 del 30 de junio de 2009, emitido por la Decanatura del Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad de Costa Rica, en el que informa que la estudiante "tiene expediente académico con un curso matriculado en el I ciclo de 2009 (PF8644) el cual no ha finalizado, así como dos cursos pendientes de reportar la nota ante la Oficina de Registro e Información (PF8642 del I-2008 y PF8643 del II-2008); por lo que no es recomendable excluir del padrón a una persona que se encuentre en esta condición", y teniéndose como referente lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo y civil de Hacienda del segundo circuito judicial, mediante sentencia 1274-2009 de las 8:17 horas del 30 de junio de 2009, en el caso del Dr. Guillermo Calderón Devandas, solicitamos al Consejo Universitario revocar la conducta administrativa en beneficio de la administrada, Dra. Alexandra Ortega Knöhr, presente en oficio D.PPEM. 1186.2009 del 10 de junio de 2009 y disponer su reincorporación inmediata a la Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación, con restitución de todos sus derechos y obligaciones como estudiante regular de dicho programa de posgrado (...).

3. Mediante oficio D.PPEM.1186.2009, del 10 de junio de 2009, el Dr. León de Mezerville Cantillo, Director del Programa

de Especialidades Médicas le comunicó a la Dra. Alexandra Ortega Knöhr lo resuelto por la Comisión del Programa de Especialidades Médicas en las sesiones N.os 03-2009 y 05-2009, del 15 de abril y 10 de junio del 2009 respectivamente, lo siguiente:

Por tanto:

La Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica, una vez analizado el caso en cuestión acuerda por mayoría absoluta y en firme:

“Rechazar por improcedente el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio incoado por la señora Alexandra Ortega Knöhr contra el contenido del oficio D.PPEM. 1102.2008, por las razones legales expuestas.

COMUNÍQUESE.

Adicionalmente, el recurso de apelación presentado por la Dra. Ortega Knöhr, sin número de oficio y fechado el 15 de diciembre del 2008 (folios 00323 a 00335 del expediente de la Dra. Ortega) ante la Comisión del PPEM, relativo al examen final del II semestre del año 2008 (IV semestre del Posgrado de la Dra. Ortega) es improcedente, toda vez que los recursos de apelación contra las resoluciones de los profesores, deben ser tramitados ante el Comité Director de la respectiva Médicas de la Universidad de Costa Rica). Además, este recurso se refiere a asuntos académicos del IV semestre, el cual es diferente al que se está analizando en esta oportunidad, el II semestre.

Por lo anteriormente expuesto, en la sesión N.º 05-2009 de la Comisión del Programa del Posgrado en Especialidades Médicas realizada el pasado 10 de junio de 2009 aprueba:

Rechazar por improcedente el recurso de apelación presentado por la Dra. Alexandra Ortega Knöhr el 15 de diciembre de 2008, por las razones expuestas en este documento.

Rechazar por improcedente el recurso de revocatoria con apelación en subsidio incoado por la señora Alexandra Ortega Knöhr contra el contenido del oficio D.PPEM.1102.2008, por las razones legales expuestas.

Separar definitivamente a la Dra. Alexandra Ortega Knöhr del Programa de Posgrado en Medicina Física y Rehabilitación a partir del 18 de julio de 2009.

Informar al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.

Informar a las autoridades del CENDEISS.

Informar a la Dra. Alexandra Ortega Knöhr:

Acuerdo firme.

4. La Dra. Gabriela Marín Raventós, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, en el oficio SEP-AE-2834-2009, del 30 de junio de 2009, indicó al Dr. León de Mezerville lo siguiente:

Me refiero a su oficio D.PPEM.1186.2009, mediante el cual me remite el acuerdo tomado por la Comisión del Programa

de Posgrado, donde se separa definitivamente a la estudiante Alexandra Ortega Knöhr, carné universitario N.º 982644.

Sobre el particular me permito informarle que, efectuando la revisión correspondiente, la señora Ortega Knöhr tiene en su expediente académico un curso matriculado en el primer ciclo 2009 (PF8644) el cual no ha finalizado, así como dos cursos pendientes de reportar la nota ante la Oficina de Registro e Información (PF8642 del I 2008 y PF8643 del II 2008); por lo que no es recomendable excluir del padrón a una persona que se encuentre en esta condición. Dado lo anterior procederemos a realizar el trámite correspondiente cuando se comunique a este Decanato el cambio de estas calificaciones, junto con la exclusión del curso matriculado en el presente ciclo, en el caso de que la estudiante no esté cursando el mismo.

ACUERDA:

1. Revocar las actuaciones administrativas y, por consiguiente, reincorporar como estudiante regular de dicho Posgrado a la Dra. Alexandra Ortega Knöhr, a la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, con restitución de todos los derechos y obligaciones.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Jurídica para el trámite respectivo ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo el expediente N.º 09-001789-1027-CA.
3. Comunicar, por medio de la Rectoría, a la Dra. Alexandra Ortega Knöhr el presente acuerdo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6B. La M.L. Ivonne Robles Mohs somete a votación un acuerdo derivado de la discusión del dictamen CAJ-DIC-09-11, referente al proceso de conocimiento interpuesto por Alexandra Ortega Knöhr contra la Institución que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José. Expediente N.º 09-001789-1027-CA.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Existe contradicción entre el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado* (artículos 50 y 51) el *Reglamento de Especialidades Médicas* (artículo 18) y las *Normas de Evaluación de los Residentes* (<http://www.cendeiss.ac.cr/posgrados/residentes.html>) (inciso a).
2. Es pertinente hacer un llamado de atención sobre los procesos de Conocimiento que se están presentando en Sede Jurisdiccional, en el sentido de salvaguardar los intereses institucionales que en los últimos casos se han afectado por falta de motivación de los actos administrativos por parte de los órganos correspondientes.
3. Sobre el mismo tema de la salvaguardia de los intereses de la Universidad, solicitar a la Decana del Sistema de Estudios

de Posgrado que se realice un análisis exhaustivo de cada caso por el cual se procede a separar a un estudiante de un programa de Posgrado, antes de emitir la separación en firme de este acto.

4. En vista de la inconsistencia que presenta la aplicación del artículo 51, es oportuno suspender su aplicación temporal y valorar la restitución de aquellos estudiantes a quienes no se les ha motivado el acto de separación por parte de las Especialidades Médicas o de otros posgrados del Sistema de Estudios de Posgrado durante el año 2008.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Rectora realizar las acciones correspondientes para que se valore el proceso de separación de estudiantes de posgrado, durante el año 2008; lo anterior, con el fin de impedir procesos contenciosos como los resueltos últimamente en la vía jurisdiccional.
2. Trasladar a la Comisión de Reglamentos la solicitud urgente de análisis del artículo 51 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado* y un estudio de las reformas del artículo 18 del *Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas* y las respectivas concordancias entre estos y otra normativa relacionada.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe al Dr. Carlos Eduardo Filloy Esna, Coordinador del Área de Salud, quien expone algunas observaciones con respecto al convenio entre la CCSS y la UCR. Lo acompañan la Dra. Sandra Badilla Chávez, Decana de la Facultad de Farmacia; Dr. Fernando Chaves Mora, Decano de la Facultad de Microbiología, y Dr. Luis Diego Calzada Castro, Decano de la Facultad de Medicina.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Rodríguez González, Shirley Escuela de Nutrición	Asociada(3) <i>(otros aportes 5332-11)</i>	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Del 17 al 21 de agosto	VI Feria de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y I Congreso Mesoamericano de Nutricionistas <i>Divulgará la Maestría Académica en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, además presentará un póster sobre el uso de las herramientas de la tecnología y la comunicación en la formación del recurso humano de la SAN.</i>	Pasajes \$447,92 Viáticos parciales \$397,08 Inscripción \$155,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales \$150,00 Proyecto 2245 Viáticos parciales \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$900,00
Araya Villalobos, Lilliana Escuela de Nutrición	Interina Licenciada	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Del 17 al 21 de agosto	VI Feria de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y I Congreso Mesoamericano de Nutricionistas”. <i>Podrá intercambiar experiencias en relación al proyecto Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las comunidades de Dulce Nombre, Laguna, Fraijanes y Poasito de Alajuela específicamente en el tema de SAN y desastres dentro del dentro de la Feria.</i>	Pasajes \$435,42 Viáticos parciales \$564,58 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Malinowski Gadj, Elzbieta Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Catedrática (3) <i>(otros aportes 5322-02z)</i>	Riga, Letonia	Del 7 al 10 de setiembre	“Workshop on Managing Evolution of Data Warehouses MWDWe”. <i>Presentará la conferencia Multidimensional Model: From Conceptual to Implementation Perspectives.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Viáticos parciales \$270,00 Aporte personal Complemento pasajes \$658,00 Complemento viáticos \$66,00 Gastos salida \$26,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.000,00
Briceño Meza, María Eugenia Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información	Instructora (3) <i>(otros aportes 5338-07)</i>	Lima, Perú	Del 3 al 4 de setiembre	III Seminario de Consorcios de Bibliotecas Ítalo-Iberoamericanas (SCIBILLA). <i>Expondrá las experiencias de adquisición en consorcio en Costa Rica, específicamente las que se han generado del Sistema Bibliotecario Estatal de Costa Rica.</i>	Pasajes \$825,00 Viáticos parciales \$175,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento viáticos (sin cuantificar) Coordinación de perfeccionamiento de personal de Nivel Superior (CAPES)

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Marín Raventós, Gabriela Sistema de Estudios de Posgrado	Catedrática (3) <i>(otros aportes 5328-11)</i>	San Salvador, Salvador	Del 23 al 25 de agosto Del 26 al 29 de agosto	Taller “Gestión Basada en resultados aplicable a la investigación universitaria y los estudios de postgrado”. XXXI Del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Postgrado (SICAR en transición). <i>Representante de la UCR ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano.</i>	Viáticos parciales \$583,20 Presupuesto ordinario	Pasajes \$434,72 Complemento viáticos \$504,00 CSUCA Total CSUCA: \$938,72
Mora Bermúdez, Eddie Facultad de Bellas Artes	Catedrático (3) <i>(otros aportes 5332-11)</i>	Guayaquil, Ecuador	Del 19 al 24 de octubre	II Festival Internacional de Artes Musicales Académica – 2009. <i>Presentará Ensamble Contemporáneo Universitario, dará recitales de música de cámara de su autoría y brindará una charla de música costarricense.</i>	Pasajes \$605,00 Presupuesto ordinario	Viáticos (sin cuantificar) Coro de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
Chavarría Alfaro, Gabriela Escuela de Estudios Generales	Catedrática	Santa Fe, Argentina	Del 9 al 12 de setiembre	Congreso Internacional de Literatura Comparada. <i>Presentará una ponencia relacionada al trabajo interdisciplinario que realizan en literatura y cultura centroamericana como profesores de Humanidades de la Universidad.</i>	Pasajes \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Inscripción \$130,00 U. Nacional del Litoral (Fac. Humanidades y Ciencias) Viáticos parciales \$700,00 Aporte personal Complemento viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.580,00
Castillo Briceño, Cristina Sede de Guanacaste	Sede de Guanacaste (3) <i>(otros aportes 5316-10)</i>	Salamanca, España	Del 1.º al 31 de octubre	Proyecto Construyendo Centros Educativos Inclusivos. <i>Forma parte de este proyecto realizado en colaboración entre el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) de la Universidad de Salamanca y la UCR. Además asistirá a la Conferencia Mundial sobre Inclusión Educativa.</i>	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$1.293,81 Aporte personal Complemento viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$2.043,81
Córdoba Ortega, Jorge Antonio Sede de Occidente	Catedrático	Santiago, Chile	Del 23 de agosto al 05 de setiembre	Programa Postítulo en Derechos Humanos y Mujeres: Teoría y Práctica. <i>Le permitirá incluir estos temas en sus cursos y ampliar su conocimiento con respecto a Derecho Constitucional, Administrativo y el análisis jurídico.</i>	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$2.200,00 Complemento viáticos (sin cuantificar) U. de Chile Total U. de Chile: \$2.200,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Huaylupo Alcázar, Juan Escuela de Administración Pública	Catedrático (3) <i>(otros aportes 5316-10)</i>	Montevideo, Uruguay	Del 9 al 11 de setiembre	III Jornadas Universitarias de Cooperativismo y IV Congreso de la Red RULESCOOP. <i>Presentará la ponencia Límites y posibilidades en la gestión democrática de las cooperativas, Estudios en caso de Honduras y Costa Rica.</i>	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$1.176,47 Aporte personal Complemento viáticos \$570,00 Inscripción \$180,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.926,47
Chinchilla Montes, Marcos Escuela de Trabajo Social	Interino Licenciado	Guayaquil, Ecuador	Del 4 al 8 de octubre	XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social El Trabajo social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional. <i>Presentará la ponencia Los Comités Patrióticos: nuevas manifestaciones en la participación social en Costa Rica.</i>	Pasajes \$660,00 Viáticos parciales \$100,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$760,00	Complemento viáticos \$360,00 Inscripción \$80,00 Entidad externa Gastos salida \$26,00 Aporte personal Total otros aportes: \$466,00
Solórzano Salas, Julieta Escuela de Orientación y Educación Especial	Interina Licenciada	Salamanca, España	Del 21 al 23 de octubre	Conferencia Mundial sobre Inclusión Educativa; afrontando el reto: derechos, retórica y situación actual. Volviendo a Salamanca. <i>Las experiencias que recopile de la Conferencias sustentarían la formación en las actividades, en investigación y la formación del profesorado.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento viáticos \$360,00 Aporte personal Viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.110,00
Calderón Arguedas, Olger Facultad de Microbiología	Catedrático	Buenos Aires, Argentina	Del 3 al 4 de setiembre	XII Simposio Internacional de Control Epidemiológico de Enfermedades Transmitidas por vectores. <i>Presentará la ponencia Culicidofauna en la Gran Puntarenas, Ciudad endémica por dengue de Costa Rica.</i>	Pasajes \$935,37 Inscripción parcial \$38,63 Gastos salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales \$300,00 Fundación Neotrópica Complemento viáticos \$738,63 Complemento inscripción \$11,37 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.050,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Rojas Bourrillon, Augusto Escuela de Zootecnia	Catedrático	Matanzas, Cuba	Del 18 al 24 de octubre	Visita Académica a la Estación Experimental Indio Hatuey. <i>Intercambiará experiencias en el uso y diseño de metodología de investigación en el uso de subproductos y forrajes conservados como alimento de ganado.</i>	Pasajes \$488,82 Viáticos parciales \$485,18 Gastos salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento viáticos \$200,00 Estación Experimental Indio Hatuey
Hidalgo Xirinachs, Roxana Instituto de Investigaciones Sociales	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	Del 3 al 5 de noviembre Del 6 al 7 de noviembre	XI Jornadas Internacional de Actualización Crisis en la Post-Modernidad: el sistema de géneros y las nuevas subjetividades y al Foro de Psicoanálisis y Género de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Reunión con profesionales de la materia, con el fin de realizar una revisión bibliográfica. <i>Presentará la ponencia Identidad femenina, experiencias migratorias y trabajo doméstico en Costa Rica. Entre la sujeción y la resistencia.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento Pasajes \$189,47 Aporte personal Viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$939,47
Zumbado Alpizar, Mario E. Escuela de Zootecnia	Catedrático	La Habana, Cuba	Del 6 al 9 de octubre	XXI Congreso Latinoamericano de Avicultura. <i>Presentará la conferencia Uso eficiente de Ingredientes Alternativos en Avicultura con Valores de Aminoácidos NIRS.</i>	Pasajes \$425,20 Viáticos parciales \$123,80 Gastos salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$575,00	Inscripción \$425,00 ALA, SOCPA y ACPA Complemento viáticos \$400,00 Aporte personal Total otros aportes: \$825,00
Ramírez Mayorga, Vanessa Instituto de Investigaciones en Salud	Adjunta	Oporto, Portugal	Del 17 al 19 de setiembre	European Helicobacter Study Group XXI International Workshop. <i>Presentará el póster Asociación del virus de Epstein Barr y el cáncer gástrico. Además le permitirá fortalecer el establecimiento y mantenimiento de actividades de cooperación internacional que contribuyan con el desarrollo de los sectores: salud, ciencia y tecnología.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Viáticos parciales \$1.300,00 Inscripción (sin cuantificar) CONICIT Complemento viáticos \$500,00 Aporte personal Complemento pasajes \$457,36 Fundevi Total otros aportes: \$2.257,36

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Meléndez Celis, Gloria Vicerrectoría de Investigación	Interina Licenciada	Buenos Aires, Argentina	Del 18 al 21 de agosto	Taller Avanzado sobre Buenas Prácticas de Laboratorio. <i>Le permitirá obtener capacitación y herramientas necesarias, con el fin de implementar, regular, verificar el cumplimiento y mantener los sistemas de Buenas Prácticas en los laboratorios universitarios.</i>	Viáticos parciales \$524,00 Inscripción \$420,00 Gastos salida \$56,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes \$1.268,32 Viáticos parciales \$993,68 MICIT Total MICIT: \$2.262,00 Complemento viáticos \$150,00 Aporte personal Total otros aportes: \$2.412,00
Calderón Obaldía, Eduardo Escuela de Ingeniería Mecánica	Interino Licenciado	Karlsruhe, Alemania	Del 31 de agosto al 11 de setiembre	3rd Karlsruhe International School on Fusion Technologies. <i>Debido a que la Escuela de Ingeniería desea desarrollar un mecanismo con tecnologías para el uso y manejo de los gases ionizados y otras tecnologías asociadas, para el proyecto de manejo y reciclaje de desechos, es de suma importancia que cuente con representación en esta Conferencia Internacional en la cual se abordaran esos temas.</i>	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$1.750,00 Viáticos parciales \$1.350,00 MICIT Total MICIT: \$3.100,00 Complemento viáticos \$250,00 Inscripción 500,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$3.850,00
Alarcón Rivera, Johanna Escuela de Administración Pública	Invitada (1er año)	Salvador de Bahía, Brasil	Del 27 al 30 de octubre	XIV Congreso Latinoamericano del CLAD sobre la Reforma del estado y la Administración Pública. <i>Forma parte del panel Las políticas públicas como elementos de cohesión social: experiencia de políticas públicas de transversalización del enfoque de género y de recuperación de espacios locales.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento pasajes \$167,42 Viáticos \$422,58 Inscripción \$160,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00
Villena Fiengo, Sergio Escuela de Sociología	Asociado	Buenos Aires, Argentina	Del 31 de agosto al 4 de setiembre	XXVII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). <i>Presentará dos ponencias Del futbol y otros demonios: fútbol, religión y nacionalismo en Costa Rica y La internacionalización del arte costarricense: recordando el linde de la historia o robando furtivamente en el pastel global.</i>	Pasajes \$837,42 Viáticos \$162,58 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Umaña Alpizar, Raquel Archivo Universitario	Directora	Córdoba, Argentina	Del 26 al 28 de agosto	Foro Internacional de Evaluación de Documentos (FIED). <i>Le permitirá actualizar información relacionada al proceso de evaluación de documentos y de la gestión del conocimiento. Lo que podrá aplicarse en el Archivo Universitario y en el marco del diseño de un Sistema de Información Estratégico.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento pasajes \$192,52 Viáticos parciales \$267,48 Inscripción \$40,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$500,00 Complemento viáticos \$500,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.000,00
Rivera Chavarría, Silvia Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)	Profesional C	Kansas, Estados Unidos	Del 14 al 18 de setiembre	Visita a la Universidad de Kansas. <i>Intercambiará conocimientos y experiencias en arquitectura, con el fin de que los docentes de ambas oficinas se encuentren mejor capacitados para enfrentar problemas de diseño, además se pretende implementar un sistema de pasantías cortas en el marco del Convenio Costa Rica-Kansas.</i>	Pasajes \$493,02 Viáticos parciales \$506,98 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento viáticos \$274,00 Gastos salida \$26,00 Aporte personal Total otros aportes: \$300,00
Cotter Murillo, Kevin Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)	Jefe A	Kansas, Estados Unidos	Del 14 al 18 de setiembre	Visita a la Universidad de Kansas. <i>Intercambiará conocimientos y experiencias en arquitectura, con el fin de que los docentes de ambas oficinas se encuentren mejor capacitados para enfrentar problemas de diseño, además se pretende implementar un sistema de pasantías cortas en el marco del Convenio Costa Rica-Kansas.</i>	Pasajes \$493,02 Viáticos parciales \$506,98 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento viáticos \$274,00 Gastos salida \$26,00 Aporte personal Total Presupuesto ordinario: \$300,00
Rojas Víquez, Guadalupe Oficina de Divulgación e Información	Profesional B	Bilbao, España	Del 18 al 21 de noviembre	X Congreso Internacional de Protocolo. <i>Le permitirá reflexionar, debatir, analizar y proponer nuevas maneras de aplicar el protocolo en sus diferentes ámbitos, estos conocimientos se incorporarán a la planificación y ejecución de los proyectos y servicios que la sección de Relaciones Públicas y Protocolo ofrece.</i>	Pasajes \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Viáticos parciales \$274 Gastos salida \$26 Aporte personal Total Aporte personal: \$300 Complemento viáticos \$382,52 Inscripción \$417,48 Fundevi Total Fundevi: \$800 Total otros aportes: \$1.100,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sanabria Sing, Carolina Escuela de Estudios Generales	Catedrática	Dublin, Irlanda Barcelona, España	Del 7 al 10 de setiembre Del 12 al 20 de setiembre	30ª Edición del Congreso de la ACIS (Association for Contemporary Studies). Visita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. <i>Presentará su trabajo titulado El antihéroe en Bilbao de Bigas Luna.</i>	Viáticos parciales \$726,48 Inscripción \$273,52 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes \$1.915,20 Aporte personal Complemento Viáticos \$750,00 Total otros aportes: \$2.665,00
Salas Brenes, Carla María Sistema Universitario de Televisión Canal 15	Profesional A	Quito, Ecuador	Del 18 al 19 de agosto	Taller en Reportería sobre Ciencia y Tecnología.	Pasajes \$630,92 Viáticos \$289,08 Inscripción \$80,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Castro Incera, Denis Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Asistencial B	Panamá, Panamá	Del 16 al 21 de agosto	Encuentro Internacional de Madres Maestras. <i>Asiste en el marco del proyecto Fortalecimiento de la organización de las madres maestras en Costa Rica: actividades de capacitación.</i>	Pasajes Terrestre Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Guevara Chaves, Alejandra Vicerrectoría de Acción Social	Profesional B	Panamá, Panamá	Del 16 al 21 de agosto	Encuentro Internacional de Madres Maestras. <i>Asiste en el marco del proyecto Fortalecimiento de la organización de las madres maestras en Costa Rica: actividades de capacitación.</i>	Pasajes Terrestre Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Cirotti Maggiore, Guiseppe Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Asistencial B	Panamá, Panamá	Del 16 al 21 de agosto	Encuentro Internacional de Madres Maestras. <i>Asiste en el marco del proyecto Fortalecimiento de la organización de las madres maestras en Costa Rica: actividades de capacitación.</i>	Pasajes Terrestre Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Mathieu Madrigal, Wilfridio Oficina de Bienestar y Salud	Asociado (3) <i>(otros aportes 5332-11)</i>	Honduras, Tegucigalpa	Del 16 al 19 de agosto	Segundo Congresillo Técnico del Comité organizador de los III Juegos Deportivos Centroamericanos, JUDUCA-2010. <i>Representará a la Universidad de Costa Rica en esta actividad.</i>	Pasajes \$531,07 Viáticos \$393,00 Gastos salida \$36,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$960,07	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación

Montos superiores a \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
López Vásquez, Rigoberto Vicerrectoría de Acción Social	Trabajador Operativo B (1) <i>(enero 2008)</i>	Panamá, Panamá	Del 16 al 21 de agosto	Encuentro Internacional de Madres Maestras. <i>Será el chofer encargado de Transportar a las personas que participarán en el Encuentro.</i>	Pasajes Terrestre Viáticos \$1.243,20 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.243,20	
Leiva Durán, Juan Carlos Vicerrectoría de Acción Social	Trabajador Operativo B (1) <i>(28 de agosto 2008)</i>	Panamá, Panamá	Del 16 al 21 de agosto	Encuentro Internacional de Madres Maestras. <i>Será el chofer encargado de Transportar a las personas que participarán en el Encuentro.</i>	Pasajes Terrestre Viáticos \$1.243,20 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.243,20	
Navarro Torres, Luis Alberto Vicerrectoría de Acción Social	Técnico Asistencial A	Panamá, Panamá	Del 16 al 21 de agosto	Encuentro Internacional de Madres Maestras. <i>Será el chofer encargado de Transportar a las personas que participarán en el Encuentro.</i>	Pasajes Terrestre Viáticos \$1.243,20 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.243,20	
González García, Yamileth	Rectora (3) <i>(otros aportes 5365-10b)</i>	Sao Paulo, Brasil Bogotá, Colombia	Del 21 al 22 de setiembre Del 27 al 29 de setiembre	75 Aniversario de la Universidad de Sao Paulo- Encuentro USP e Iberoamérica: enseñanza, ciencia y tecnología. 42ª Reunión Junta Directiva de CIDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo). <i>Representará a la institución ante la Red Iberoamericana de Universidades de Investigación (RIDUI) y como Miembro de la Junta Directiva de CINDA.</i>	Pasajes \$1.438,00 Viáticos \$3.503,60 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$4.941,60	
González Morera, Héctor Vicerrectoría de Administración	Vicerrector (3) <i>(otros aportes 5322-02z)</i>	Buenos Aires, Argentina	Del 22 al 24 de setiembre	V Seminario Internacional sobre Liderazgo y Gestión de la Administración Universitaria. Medidas de choque en tiempos de crisis. <i>Asistirá a la reunión de Vicerrectores de Administración de la Universidades de CINDA. Además presentará una ponencia durante el Seminario.</i>	Pasajes \$1.090,87 Viáticos \$2.086,00 Seguro e Impuestos \$82,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$3.260,87	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación

Montos superiores a \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Flores Díaz, Marietta Instituto Clodomiro Picado	Asociada	Habana, Cuba	Del 6 al 9 de octubre	XXI Congreso Avícola Latinoamericano. <i>Le permitirá actualizarse en enfermedades avícolas y establecer contactos científicos con investigadores que trabajan esta temática en Latinoamérica, lo que será beneficioso para el desarrollo del proyecto que estudia la enteritis necrotizante, financiado por CONARE.</i>	Pasajes \$404,72 Viáticos \$990,00 Inscripción \$429,27 F.R. #6346 (Proyecto 741-A9-503) Total F.R. #6346 (Proyecto 741-A9- 503): \$1.823,99	
Pérez Sánchez, Alice Centro de Investigaciones en Productos Naturales	Catedrática	Salamanca, España	Del 27 de setiembre al 12 de octubre	Proyecto de investigación “Nuevos análogos de epibatidina como posibles agonistas nicotínicos con potencialidad terapéutica en la enfermedad de Alzheimer” <i>Le permitirá discutir y exponer los avances de esta investigación, además visitará algunas unidades académicas y de investigación, presentará charlas sobre la temática, fortaleciendo los vínculos existentes y la posibilidad de que se generen más actividades de investigación.</i>	Pasajes \$1.328,25 Presupuesto ordinario	Viáticos \$2.133,00 CSIC (1.500,00 €)
Ureña Vargas, Marisol Posgrado en Nutrición	Instructora	Santiago, Chile	Del 15 al 19 de noviembre	XV Congreso Latinoamericano en Nutrición. <i>Presentará el póster Oferta del Programa de Nutrición Humana para la Región Latinoamericana, además pretende fortalecer la proyección del Programa de Posgrado y de la Universidad en General.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario Complemento pasajes 194,77 Viáticos parciales 392,23 Inscripción \$150,00 F.R. #170 Total F.R. #170: \$737,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.737,00	Complemento viáticos \$750,00 Fundevi
Segura Amador, Asdrúbal Enrique Escuela de Arquitectura	Director	Nebraska- Michigan, Estados Unidos	Del 3 al 7 de setiembre	Ferias Michigan State Fair and Nebraska State Fair. <i>Le permitirá recolectar información novedosa sobre cunicultura, además realizará recorridos por ciudades como Chicago, para recolectar información arquitectónica y constructiva para su apoyo como docente en la Escuela de Arquitectura.</i>	Pasajes \$690,00 Viáticos parciales \$1.092,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.782,00	Complemento viáticos \$1.319,00 Gastos salida \$26,00 Aporte personal Total otros aportes: \$1.45,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación
Aprobados ad referendum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
González Morales, Eddie Escuela de Tecnologías en Salud	Interino Licenciado	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Del 13 al 17 de julio	Curso Nuevas Estrategias para la información y empleo de personas con discapacidad. <i>Le permitirá actualizar conocimientos en estrategias para rehabilitación de las personas con discapacidad basado en un enfoque de inserción laboral y de derechos humanos. Dicho enfoque es importante para disminuir factores de riesgo y la vulnerabilidad social que presenta esta minoría social.</i>	Pasajes \$920,00 Complemento de viáticos \$80,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales (sin cuantificar) AECID (Agencia de Cooperación Española, Sede Santa Cruz, Bolivia)
Campos Mora, Carlos Alberto Consejo Universitario	Miembro	León, Nicaragua	Del 13 al 16 de julio	Congreso-Convertatorio organizado por el Grupo Estudiantil de la Universidad de León <i>Se tratarán temas como la Reelección en América Latina, Alcances y dimensiones del derecho ambiental, Nuevas maneras de soluciones de conflicto, entre otros.</i>	Pasajes (terrestre) \$66,00 Viáticos \$966,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.032,00	
		Montelimar, Nicaragua	El 17 de julio	Simposio de Minería y sus efectos en los recursos hídricos de Centroamérica, caso especial de Las Crucitas.		
Cortés Ramos, Alberto Consejo Universitario	Miembro	Montelimar, Nicaragua	Del 17 al 18 de julio	Simposio de Minería y sus efectos en los recursos hídricos de Centroamérica, caso especial de Las Crucitas. <i>Presentará un resumen sobre el Informe referente al caso "Crucitas", el cual fue conocido en plenario por el Consejo Universitario.</i>	Pasajes \$324,00 Viáticos \$644,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$968,00	
Navarro Ramírez, Dunia Sede de Occidente	Instructora	Londres, Inglaterra	Del 27 de julio al 7 de agosto	Curso intensivo de inglés en el Centro de Estudios "Education First" <i>Le permitirá actualizar conocimientos en el idioma inglés para desarrollar su quehacer académico como especialista en metodología en la enseñanza de este idioma.</i>	Inscripción \$1.892,00 FR #002 Total Presupuesto U.C.R.: \$1.892,00	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5374 artículo 9
Miércoles 12 de agosto de 2009

Continuación
Aprobados ad referéndum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Piñero Ruiz, Milagro Sede de Occidente	Interina Licenciada	Londres, Inglaterra	Del 13 al 24 de julio	Curso intensivo de inglés en el Centro de Estudios "Education First" <i>Le permitirá actualizar conocimientos en el idioma inglés para desarrollar su quehacer académico como especialista en metodología en la enseñanza de este idioma.</i>	Inscripción \$1.892,00 FR #002 Total Presupuesto U.C.R.: \$1.892,00	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R-8420-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200 y acta de la asamblea de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, en su sesión N.º 144, del 2 de junio del 2009, autoriza para el Plan de Estudio de Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola y Licenciatura en Economía Agrícola con énfasis en Agroambiente, código 910306:

1. Cambio de nombre para las carreras de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios
Código 910306
Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente

Se adjunta el informe respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas por el Centro de Evaluación Académica y el derecho que sobre el plan de estudio tienen los y las estudiantes, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del I ciclo del 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 7 de agosto de 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8421-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Formación Docente No. 1-2009, celebrada el 4 de marzo del 2009, así como el conocimiento de la Decanatura correspondiente, autoriza la modificación parcial a los planes de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar, código 320241:

1. Eliminación de cursos por sustitución:
 - EA-5011 EPISTEMOLOGÍA EDUCATIVA
Del Bloque Optativo N° 1, OPT511:
OE-0356 LA VOZ HABLADA EN EDUCACIÓN
FL-2219 FONÉTICA Y ORTOLOGÍA DEL ESPAÑOL
Del Bloque Optativo N° 2, OPT512:
FD-0125 LA EXPRESIÓN ESCRITA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA II
Del Bloque Optativo N° 3, OPT513:
EG-0018 PROBLEMAS ECOLÓGICOS
GF-2510 GEOGRAFÍA REGIONAL DE COSTA RICA
Del Bloque Optativo N° 5, OPT515:
EA-0346 LEGISLACIÓN EDUCATIVA

- FD-2049 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
- FD-2050 PROCESOS GRUPALES PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
- FD-9102 EXPRESIÓN ESCRITA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

2. Inclusión de cursos en sustitución:

SIGLA: FD-0561
NOMBRE: TEORÍA DEL CONOCIMIENTO EN LA EDUCACIÓN
CREDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQ: NINGUNO
CORREQ: NINGUNO
NIVEL: IX
TIPO: PROPIO

a) En el Bloque Optativo N° 1, OPT511:

SIGLA: FD-1014
NOMBRE: ARTES DEL IDIOMA
CREDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ: NINGUNO
CORREQ: NINGUNO
NIVEL: OPTATIVO PARA I CICLO (OPT511)
TIPO: PROPIO

SIGLA: FD-5011
NOMBRE: LA COMUNICACIÓN Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
CREDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQ: NINGUNO
CORREQ: NINGUNO
NIVEL: OPTATIVO PARA I CICLO (OPT511)
TIPO: PROPIO

b) En el Bloque Optativo N° 2, OPT512:

SIGLA: FD-1015
NOMBRE: LA EXPRESIÓN ESCRITA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA I
CREDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ: NINGUNO
CORREQ: NINGUNO
NIVEL: OPTATIVO PARA II CICLO (OPT512)
TIPO: PROPIO

SIGLA: FD-1027
NOMBRE: DIDÁCTICA DE LA LECTOESCRITURA
CREDITOS: 3

- | | | | |
|---------|---------------------------------|--------|--------------------------------|
| HORAS: | 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA | NIVEL: | OPTATIVO PARA X CICLO (OPT515) |
| REQ: | FD-1014 | TIPO: | PROPIO |
| CORREQ: | NINGUNO | | |
| NIVEL: | OPTATIVO PARA II CICLO (OPT512) | | |
| TIPO: | PROPIO | | |
- c) En el Bloque Optativo N° 3, OPT513:
- | | | | |
|-----------|---------------------------------|-----------|--------------------------------|
| SIGLA: | FD-0131 | CRÉDITOS: | 3 |
| NOMBRE: | LA ESCUELA UNIDOCENTE | HORAS: | 4 TEORÍA |
| CREDITOS: | 3 | REQ.: | NINGUNO |
| HORAS: | 4 TEORÍA | CORREQ.: | NINGUNO |
| REQ: | NINGUNO | NIVEL: | OPTATIVO PARA I CICLO (OPT511) |
| CORREQ: | NINGUNO | TIPO: | PROPIO |
| NIVEL: | OPTATIVO PARA VI CICLO (OPT513) | | |
| TIPO: | PROPIO | | |
- SIGLA: FD-5043
NOMBRE: EDUCACIÓN AMBIENTAL
CREDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQ: NINGUNO
CORREQ: NINGUNO
NIVEL: OPTATIVO PARA VI CICLO (OPT513)
TIPO: PROPIO
- d) En el Bloque Optativo N° 5, OPT515:
- | | | | |
|-----------|--------------------------------|-----------|--------------------------------|
| SIGLA: | FD-0350 | CRÉDITOS: | 3 |
| NOMBRE: | SEMINARIO: TEMA LIBRE | HORAS: | 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA |
| CREDITOS: | 3 | REQ: | NINGUNO |
| HORAS: | 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA | CORREQ: | NINGUNO |
| REQ: | NINGUNO | NIVEL: | OPTATIVO PARA X CICLO (OPT515) |
| CORREQ: | NINGUNO | TIPO: | PROPIO |
| NIVEL: | OPTATIVO PARA X CICLO (OPT515) | | |
| TIPO: | PROPIO | | |
- SIGLA: FD-0560
NOMBRE: SEMINARIO: LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LAS RELACIONES EDUCACIÓN Y SOCIEDAD
CREDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ: NINGUNO
CORREQ: NINGUNO
NIVEL: OPTATIVO PARA X CICLO (OPT515)
TIPO: PROPIO
- SIGLA: FD-5045
NOMBRE: LA ENSEÑANZA DE LA COMPRENSIÓN INTERNACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS
CREDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ: NINGUNO
CORREQ: NINGUNO
3. Cambio de bloque optativo:
SIGLA: FD-5013
NOMBRE: LA NARRACIÓN ORAL EN EL CONTEXTO DEL AULA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
NIVEL: OPTATIVO PARA I CICLO (OPT511)
TIPO: PROPIO
4. Eliminación de cursos optativos:
Del Bloque Optativo N° 4, OPT514:
FD-0185 DIDÁCTICA DE UNA LENGUA EXTRANJERA EN LA EDUCACIÓN INICIAL
FD-5031 EDUCACIÓN VIAL
LM-8030 RUSO INTENSIVO I
OE-0363 SALUD MENTAL Y DESARROLLO
5. Actualización de características en la estructura de cursos para SR-I SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I, según lo aprobado en la resolución VD-R-2-88:
SIGLA: SR-I
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITO: EG-II
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se incluyen el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo de 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de agosto del 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8422-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Formación Docente N.º 1-2009, celebrada el 4 de marzo del 2009, así como el conocimiento de la Decanatura correspondiente, autoriza la modificación parcial a los siguientes planes de estudio:

- Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (código 320242)
- Bachillerato en Educación Primaria, con 5 énfasis (código 320230)
- Licenciatura en Educación Primaria, con 4 énfasis (código 320231)
1. Inclusión de requisito:
En los planes de estudio:
 - Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (código 320242)
 - Bachillerato en Educación Primaria, con 5 énfasis (código 320230)

SIGLA:	FD-0125
NOMBRE:	LA EXPRESIÓN ESCRITA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA II
CREDITOS:	3
HORAS:	4 TEORÍA
REQ:	FD-1015
CORREQ:	NINGUNO
NIVEL:	V
TIPO:	PROPIO

 2. Cambio de nombre:
En los planes de estudio:
 - Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (código 320242)
 - Bachillerato en Educación Primaria, con 5 énfasis (código 320230)

SIGLA:	FD-0517
NOMBRE:	EXPRESIÓN CREADORA
CREDITOS:	3
HORAS:	4 TEORÍA
REQ:	NINGUNO
CORREQ:	NINGUNO
NIVEL:	III
TIPO:	PROPIO

 3. Eliminación de curso optativo:
FD-5035 EDUCACIÓN DE ADULTOS
De los planes de estudio:
 - Licenciatura en Educación Primaria, con 5 énfasis (código 320231)
 - Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (código 320242)

 4. Eliminación de cursos por sustitución:
 - a) Del plan de estudios código 320231, Licenciatura en Educación Primaria:
AS-1008 ETNOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

 - FD-0351 EL NIÑO ESCOLAR EN LA ERA INFORMÁTICA
 - FD-2040 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DEL NIÑO

 - b) Del plan de estudios código 320242, Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria:

FD-0351	EL NIÑO ESCOLAR EN LA ERA INFORMÁTICA
FD-2040	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD DEL NIÑO

 5. Inclusión de cursos en sustitución:
 - a) En el plan de estudios de Licenciatura en Educación Primaria, código 320231:

SIGLA:	EA-0371
NOMBRE:	SOCIOLOGÍA EDUCATIVA
CREDITOS:	3
HORAS:	4 TEORÍA
REQ:	NINGUNO
CORREQ:	NINGUNO
NIVEL:	IX
TIPO:	SERVICIO

 - b) En los siguientes planes de estudio:
 - Licenciatura en Educación Primaria, código 320231
 - Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, código 320242

SIGLA:	FD-2046
NOMBRE:	LA EDUCACIÓN EN LA ERA DE LA INFORMÁTICA
CREDITOS:	3
HORAS:	4 TEORÍA
REQ:	NINGUNO
CORREQ:	NINGUNO
NIVEL:	OPTATIVO PARA IX Ó X CICLO
TIPO:	PROPIO

SIGLA:	FD-2048
NOMBRE:	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LA INFANCIA
CREDITOS:	3
HORAS:	4 TEORÍA
REQ:	NINGUNO
CORREQ:	NINGUNO
NIVEL:	OPTATIVO PARA IX Ó X CICLO
TIPO:	PROPIO

 6. Inclusión de curso optativo:
En el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (código 320242):

SIGLA: FD-5013
 NOMBRE: LA NARRACIÓN ORAL EN EL CONTEXTO DEL AULA
 CREDITOS: 3
 HORAS: 4 PRÁCTICA
 REQ: NINGUNO
 CORREQ: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO PARA IX Ó X CICLO
 TIPO: PROPIO

7. Actualización de características en la estructura de cursos para SR-I SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I, según lo aprobado en la resolución VD-R-2-88

SIGLA: SR-I
 NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA
 REQUISITO: EG-II
 CORREQUISITO: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se incluyen el análisis respectivo y las mallas curriculares actualizadas. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo de 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de agosto del 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8424-2009

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, las políticas del Consejo Universitario (2.13) del 2010-2014, el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (artículo 47, Inciso f).

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica por ser una Institución de naturaleza pública y autónoma, humanista, científica y tecnológica, de cultura superior y por su contribución al desarrollo del país garantiza una adecuada selección de sus recursos humanos académicos que se dediquen al quehacer de sus actividades, docencia, investigación, acción social y gestión universitaria.
2. El régimen académico y servicio docente es el sistema normativo y organizativo del profesorado de la Universidad de Costa Rica, con base en sus méritos académicos y la experiencia universitaria.

3. La Universidad procura la búsqueda permanente de la excelencia académica en todo su accionar. En consecuencia, crea condiciones de desarrollo académico de su profesorado para el cumplimiento y de quienes se desempeñan en la gestión universitaria.
4. En la actualidad, “se da una demanda sin precedentes para una gran diversificación en la educación superior, junto con un aumento de la conciencia de su vital importancia para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro; para ello las nuevas generaciones deben equiparse con nuevas habilidades, conocimientos e ideales...” UNESCO: 1998 octubre, París.
5. “El péndulo de la autoridad en la enseñanza superior se ha desplazado del profesorado a los gestores (...), lo cual ha tenido efectos importantísimos en la Universidad” (Altbach, Philip et.al. Tras la pista de una revolución académica: Informe sobre las tendencias actuales para la conferencia mundial sobre educación superior organizada por la UNESCO en 2009. SIDA/SAREC.
6. La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente -mediante mecanismos internos y externos- la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativas. Declaración mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI: visión y acción prioritaria para el cambio de la educación superior (artículo 13 UNESCO-París-1998).
7. La gestión universitaria busca el cumplimiento óptimo de la misión Institucional, asegurando una enseñanza, formación e investigación de calidad, y prestando servicios a la comunidad. Este objetivo requiere una dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces. La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella, y en particular con el profesorado y el estudiantado.
8. La capacidad de gestión involucra el manejo apropiado de variables tales como el conocimiento del entorno, capacidad para dirigir y planificar con visión de largo plazo, de organizar el trabajo académico en consonancia con esa visión

y estimular a las personas para obtener logros de calidad y evaluarlos oportunamente.

9. En las universidades estatales, quienes ocupan cargos de dirección pasan de las tareas académicas a estos puestos, sin contar con la formación y experiencia requerida. Investigaciones realizadas en la Universidad de Oregon, EEUU, muestran que las primeras experiencias con aspectos organizacionales y de gestión las viven los académicos cuando dirigen departamentos; así, cuando deben asumir mayores responsabilidades de naturaleza administrativa, se enfrentan con una insuficiencia formativa que les impide durante un tiempo ejercer las funciones en forma óptima.
10. El administrador universitario, Decano, Director de Sede, Escuela, Instituto o Centro, al asumir un cargo carece de los conocimientos precisos en el manejo administrativo de su Unidad Académica, por ser la administración universitaria tan compleja, por lo que algunos ex-directores consideran que para alcanzar un pleno conocimiento de sus funciones en este campo, requieren de al menos un año de experiencia como mínimo.
11. La gestión universitaria tiene una responsabilidad, más allá de las que establece el Estatuto Orgánico, y es que debe saber mantener un compromiso con el desarrollo social y rendir cuentas sobre su gestión a la sociedad, la que exige excelencia a la Universidad de Costa Rica. Por eso, debe dotársele de los conocimientos, instrumentos, destrezas y habilidades que le permitan el cumplimiento de esta delicada tarea.
12. La gestión del conocimiento estimula el aprendizaje organizacional, con el objeto de utilizar las capacidades de sus integrantes y consolidar paulatinamente el capital intelectual, de tal forma que se incremente la capacidad de resolver problemas, realizar tareas con mayores grados de calidad y cumplir la misión institucional.
De este modo, la gestión del conocimiento procura la creación de una cultura del aprendizaje a partir de una constante reflexión crítica que permita el enfrentamiento creativo del error, el intercambio y la cooperación entre sus miembros.
13. En las organizaciones denominadas inteligentes, las personas expanden continuamente su aptitud junto con otros, generan nuevos patrones de pensamiento y aprenden en conjunto. Como corolario, se está preparado para crear nuevas formas de enfrentar los problemas y obtener resultados positivos. De esta forma, se integran los talentos en torno a las funciones que son de competencia de la organización.

RESUELVE:

1. El Centro de Evaluación Académica, es la instancia responsable de evaluar la gestión de las autoridades universitarias designadas mediante elección de una Asamblea de Facultad, de Escuela o de Sede, como titulares en jornada de tiempo completo, así como los Vicerrectores y

Vicerrectoras y el Decano o Decana del Sistema de Estudios de Posgrado; de acuerdo con los términos y disposiciones que establece el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (artículo 47, inciso f).

2. Las autoridades universitarias que sean evaluadas deben aprobar previamente el curso: Gestión y liderazgo en la administración universitaria que diseña y desarrolla esta Vicerrectoría.
3. Los resultados de la evaluación realizada por el Centro de Evaluación Académica se reportarán a la Comisión de Régimen Académico en número enteros de cero a diez y se asignarán los puntales correspondientes.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de agosto del 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8425-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Psicología N.º 9, celebrada el 28 de noviembre del 2007 y el conocimiento de la Decanatura correspondiente, autoriza la modificación parcial al plan de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología (código 340201):

1. Cambio en las horas y en el número de créditos:
SIGLA: PS-0039
NOMBRE: TEORÍAS Y SISTEMAS DE PSICOLOGÍA I
CREDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
NIVEL: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-0040
NOMBRE: TEORÍAS Y SISTEMAS DE PSICOLOGÍA II
CREDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0039
CORREQUISITOS: PS-0041
NIVEL: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO
2. Cambio de nombre y en el número de créditos:
SIGLA: PS-0041
NOMBRE: INVESTIGACIÓN I: TEORÍA DEL MÉTODO
CREDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: PS-0040
NIVEL: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Creación de cursos obligatorios:

SIGLA: PS-0132
NOMBRE: HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA
CREDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
NIVEL: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1017
NOMBRE: PROCESOS PSICOLÓGICOS
BÁSICOS
CREDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITOS: PS-0039
CORREQUISITOS: NINGUNO
NIVEL: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Creación de cursos optativos:

Área de Psicobiología

SIGLA: PS-1048
NOMBRE: MÓDULO INTERVENCIÓN
PSICOLÓGICA EN LOS
TRASTORNOS BIOLÓGICO-
CONDUCTUALES
CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-3001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1049
NOMBRE: PSICOFISIOLOGÍA APLICADA Y
BIORRETROALIMENTACIÓN EN
LOS TRASTORNOS DE
ANSIEDAD
CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-3001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1050
NOMBRE: MÓDULO PSICOBIOLOGÍA DEL
DESARROLLO
CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-3001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1051
NOMBRE: MÓDULO DE NEUROPSICOLOGÍA
CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-3001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1052
NOMBRE: MÓDULO NEUROPSICOFARMA-
COLOGÍA DE LA CONDUCTA
CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-3001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1071
NOMBRE: TRASTORNOS NEUROMOTORES:
ASPECTOS PSICOBIOLOGICOS Y
PSICOFISIOLOGICOS
CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-3001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Área de Psicología Educativa y del Desarrollo Humano

SIGLA: PS-1053
NOMBRE: MÓDULO ADULTO MAYOR Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL
CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-1014
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1054
NOMBRE: TRASTORNOS GENERALIZADOS
Y NEURODEGENERATIVOS DEL
DESARROLLO INFANTIL
CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-1014
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1055
NOMBRE: MÓDULO FORMULACIÓN DE
PROYECTOS EN CONTEXTOS
EDUCATIVOS

CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-1014
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1056
NOMBRE: SERVICIOS PSICOLÓGICOS
PARA POBLACIÓN CON
DISCAPACIDAD

CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-1014
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO VIII ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Área Psicología Clínica y de la Salud

SIGLA: PS-1057
NOMBRE: CLÍNICA DE LOS TRASTORNOS
DE LA ALIMENTACIÓN

CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0159
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO IX ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1058
NOMBRE: MÓDULO CLÍNICA DE LA
PSICOSIS

CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0159
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO IX ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1059
NOMBRE: MÓDULO CLÍNICA DE LO
PSICOSOMÁTICO

CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0159
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO IX ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1060
NOMBRE: RETOS EN LA CLÍNICA DE LA
ADOLESCENCIA

CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0159
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO IX ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1070
NOMBRE: MÓDULO ABORDAJE PSICOGE-
RONTOLÓGICO DE LA PERSONA
ADULTA MAYOR

CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0159
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO IX ó X CICLO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Eliminación de curso por sustitución:
SO-1004 Historia de la Sociología para Psicología II

6. Eliminación de curso:
PS-1034 Seminario de Temas II

7. Cambio de nombre y de ciclo:
SIGLA: PS-1033
NOMBRE: SEMINARIO DE TEMAS
CREDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PS-1014
CORREQUISITOS: NINGUNO
NIVEL: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-0047
NOMBRE: INVESTIGACIÓN VII:
CONSTRUCCIÓN DE PRUEBAS Y
PSICOMETRÍA

CREDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0046
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

8. Cambio de ciclo:
SIGLA: PS-2028
NOMBRE: MÓDULO PSICOLOGÍA DE LA
SALUD I

CREDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0159; PS-1012
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-1029
NOMBRE: MÓDULO PSICOLOGÍA DE LA
SALUD II
CREDITOS: 4

HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA	SIGLA:	PS-0059
REQUISITOS:	PS-2028	NOMBRE:	MÓDULO PSICOLOGÍA DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CREDITOS:	4
CICLO:	VIII	HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	REQUISITOS:	PS-0140
SIGLA:	PS-1030	CORREQUISITOS:	NINGUNO
NOMBRE:	MÓDULO PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA I	NIVEL:	OPTATIVO
CREDITOS:	4	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA	SIGLA:	PS-1027
REQUISITOS:	PS-0159	NOMBRE:	MÓDULO PSICOLOGÍA DE LOS PROCESOS POLÍTICOS
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CREDITOS:	4
CICLO:	IX	HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	REQUISITOS:	PS-0140
SIGLA:	PS-1031	CORREQUISITOS:	NINGUNO
NOMBRE:	MÓDULO PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA II	NIVEL:	OPTATIVO
CREDITOS:	4	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA	SIGLA:	PS-1032
REQUISITOS:	PS-1030	NOMBRE:	MÓDULO PSICOLOGÍA DE LOS PROCESOS DEL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN AGRARIA
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CREDITOS:	4
CICLO:	X	HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	REQUISITOS:	PS-0140
SIGLA:	RP-1	CORREQUISITOS:	NINGUNO
NOMBRE:	REPERTORIO	NIVEL:	OPTATIVO
CREDITOS:	3	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
HORAS:	3 TEORÍA	SIGLA:	PS-1036
REQUISITOS:	NINGUNO	NOMBRE:	MÓDULO PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE MASAS
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CREDITOS:	4
CICLO:	IX	HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO	REQUISITOS:	PS-0140
SIGLA:	SR-II	CORREQUISITOS:	NINGUNO
NOMBRE:	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	NIVEL:	OPTATIVO
CREDITOS:	2	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
HORAS:	2 TEORÍA	SIGLA:	PS-1037
REQUISITOS:	SR-I	NOMBRE:	MÓDULO PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CREDITOS:	4
CICLO:	IV	HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO	REQUISITOS:	PS-0140
9. Cambio de ciclo, requisito y correquisito:		CORREQUISITOS:	NINGUNO
SIGLA:	PS-1035	NIVEL:	OPTATIVO
NOMBRE:	MÓDULO ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CREDITOS:	4	SIGLA:	PS-1038
HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA	NOMBRE:	MÓDULO INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE CRISIS
REQUISITOS:	PS-1029	CREDITOS:	4
CORREQUISITOS:	NINGUNO	10. Inclusión de requisito:	
NIVEL:	X		
CLASIFICACIÓN:	PROPIO		

HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-1039
 NOMBRE: MÓDULO PSICOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE DISCRIMINACIÓN SOCIAL

 CREDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-1040
 NOMBRE: MÓDULO SOBRE ASPECTOS PSICOLÓGICOS EN LAS DISCAPACIDADES Y LA REHABILITACIÓN

 CREDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-1041
 NOMBRE: MÓDULO PSICOLOGÍA Y RELIGIÓN

 CREDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-1043
 NOMBRE: MÓDULO SOBRE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRES

 CREDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-1044
 NOMBRE: MÓDULO SOBRE PSICOLOGÍA Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

 CREDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140

CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-1045
 NOMBRE: MÓDULO SOBRE PSICOLOGÍA Y AMBIENTE

 CREDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-1046
 NOMBRE: MÓDULO PROCESOS DE FORMACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA EN COSTA RICA

 CREDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-3011
 NOMBRE: MÓDULO SEXUALIDAD Y PLACER

 CREDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0140
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 NIVEL: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 11. Cambio de nombre
 SIGLA: PS-0042
 NOMBRE: INVESTIGACIÓN II: CONSTRUCCIÓN DEL DATO

 CREDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PS-0041
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PS-0043
 NOMBRE: INVESTIGACIÓN III: MÉTODOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN

 CREDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 LABORATORIO
 REQUISITOS: PS-0042
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-0044
NOMBRE: INVESTIGACIÓN IV:
TRATAMIENTO DE DATOS
CUALITATIVOS

CREDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0043
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-0045
NOMBRE: INVESTIGACIÓN V: ANÁLISIS
DESCRIPTIVO E INFERENCIAL

CREDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0044
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PS-0046
NOMBRE: INVESTIGACIÓN VI: ANÁLISIS
MULTIVARIADO

CREDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0045
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

12. Cambio de nombre, ciclo y número de créditos

SIGLA: PS-0048
NOMBRE: INVESTIGACIÓN VIII:
ANTEPROYECTO DE TESIS

CREDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PS-0047
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

13. Actualización de sigla y cambio de ciclo

SIGLA: AT-1005
NOMBRE: TEORÍA DE LA CULTURA PARA
PSICOLOGÍA

CREDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

14. Cambio en el subtotal de créditos:

IV Ciclo 18 créditos
V Ciclo 17 créditos

VIII Ciclo 19 créditos

X Ciclo 18 créditos

15. Cambio en el total de créditos:

Plan de Estudios total 180 créditos

Se incluyen el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo de 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de agosto del 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8428-2009

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 49, 50, 188 y 191 del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4636 (artículo 2) celebrada el 23 de mayo del 2001.

CONSIDERANDO:

1. La Vicerrectoría de Docencia ha realizado diversas acciones, en coordinación con las unidades académicas involucradas, orientadas a determinar las causas que originan en algunos cursos, baja promoción estudiantil.
2. Desde 1995 hasta la fecha, se han realizado estudios cuantitativos para determinar los cursos no ponderables, es decir aquellos grupos que se han caracterizado por tener una promoción inferior al 40% de los estudiantes matriculados, exceptuando los estudiantes con IT y RM. Asimismo, los cursos en los que los grupos calificados como no ponderables constituyen más del 40% de la totalidad de sus grupos.
3. "... el Centro de Evaluación Académica hace un estudio de las calificaciones de los cursos para determinar los "cursos no ponderables", de conformidad con lo establecido por el Artículo 3, inciso h) de este Reglamento; hace el análisis del comportamiento histórico de cada uno de ellos..." (Artículo 31; Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).
4. La institución ha realizado diversos estudios que han determinado entre otros factores bases débiles e insuficientes en los conocimientos de matemáticas en el estudiantado procedente de la Educación Secundaria.
5. La Facultad de Ciencias y la Escuela de Matemática, en diferentes periodos han realizado estudios orientados a mejorar la baja promoción en algunos de los cursos de servicio que ofrecen a otras unidades académicas.
6. Existen en la institución estudiantes que reiteradamente matriculan el mismo curso, lo que provoca una prolongada permanencia en la carrera y en la institución.

7. Esta Vicerrectoría ha realizado estudios orientados a determinar las causas de bajo rendimiento estudiantil en algunos cursos que ofrecen las unidades académicas.
8. La Escuela de Matemática, desde 1985 desarrolla en los diversos colegios del país el proyecto MATEM, orientado a mejorar la enseñanza de las matemáticas en los estudiantes del cuarto ciclo diversificado de la educación básica.
9. Algunos profesores de la Escuela de Matemática, han realizado proyectos de innovación docente, con el fin de mejorar las metodologías y los recursos de apoyo didáctico en los cursos de servicio que han experimentado bajo rendimiento estudiantil inferior al 40%.
10. La institución requiere un diagnóstico general en el área de las Matemáticas para determinar las condiciones académicas en que ingresan los estudiantes procedentes de la educación secundaria con el propósito de establecer medidas de ajuste (cursos de nivelación) y agilizar su avance académico en la carrera que iniciarán en el 2010.
11. La institución, ha planificado estrategias preventivas de apoyo a los cursos de baja promoción, orientadas a facilitar el desempeño académico y la permanencia del estudiantado.

RESUELVE:

1. Autorizar a la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias para que diseñe, elabore y realice exámenes de diagnóstico de los aprendizajes adquiridos en la educación secundaria en el área de la Matemática, a los estudiantes que serán admitidos en el año 2010 en las carreras que requieren los cursos: MA-1001 Cálculo I, MA-1210 Cálculo I, MA-0230 Matemáticas para ciencias económicas I, MA-0150 Principios de matemática, MA-0320 Estructuras matemáticas discretas, MA-0129 Matemática para computación I, MA-0213 Matemática para economía y estadística.
2. De la organización y administración de las pruebas diagnósticas, serán responsables, las instancias siguientes: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Vicerrectoría de Docencia y la Escuela de Matemática, quienes designarán un coordinador para que asuma todo el proceso académico-administrativo.
3. Los estudiantes que serán admitidos en el 2010 en las siguientes carreras, salvo quienes ya aprobaron MA-0125 ó MA-1001 con el programa MATEM, deberán de realizar las pruebas de diagnóstico en el área de la Matemática.

ÁREA DE MATEMÁTICA

CÓDIGO	CURSO	NOMBRE DE LA CARRERA
MA-0150	Principios de Matemática	Bachillerato y Licenciatura en Matemática Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
MA-0230	Matemática para Ciencias Económicas	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública Diplomado en Administración Aduanera, Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola
MA-0213	Matemática para economía y estadística	Bachillerato y Licenciatura en Economía con varios énfasis Bachillerato en Estadística
MA-1001	Cálculo I	Bachillerato en Física Bachillerato y Licenciatura en Meteorología Bachillerato y Licenciatura en Química Bachillerato y Licenciatura en Geología Bachillerato y Licenciatura en Tecnología de Alimentos Licenciatura en Ingeniería Civil Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica Licenciatura en Ingeniería Industrial Bachillerato en Ingeniería Mecánica Licenciatura en Ingeniería Química Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica

CÓDIGO	CURSO	NOMBRE DE LA CARRERA
MA-1210	Cálculo I	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales Bachillerato y Licenciatura en Biología Bachillerato y Licenciatura en Agronomía Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía Bachillerato y Licenciatura en Nutrición Licenciatura en Odontología Licenciatura en Microbiología y Química Clínica Bachillerato en Laboratorista Químico Licenciatura en Farmacia Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
MA-0129	Matemática para computación I	Bachillerato y Licenciatura en Computación e Informática
MA-0320	Estructuras matemáticas discretas	Bachillerato en Informática Empresarial

4. Los estudiantes que hayan sido admitidos en el 2010, en una de las carreras enunciadas en el numeral 3, deberán de realizar las pruebas de matemática, en las fechas que se divulgarán oportunamente. Asimismo deberán de cancelar para la realización de cada prueba la cuota de 2.100,00 (dos mil cien colones exactos) en la Oficina de Administración Financiera de la Universidad. Obtenidos los resultados de las pruebas, los estudiantes tienen la opción de inscribirse en los cursos compensatorios, o propedéuticos que se ofrecerán para superar las limitaciones diagnosticadas, estos se realizarán en el mes de febrero del 2010 y a partir del marzo del 2010, según la programación que se divulgará en los medios informativos.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 31 de agosto del 2009.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8254-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de Escuela de Física número 219 del 9 de julio de 2008 y lo aprobado en la resolución VD-R-8333-2008, adiciona a la resolución VD-R-8254-2008 de la Escuela de Tecnología de Alimentos, los siguientes cambios al plan de estudio de Licenciatura en Tecnología de Alimentos, código 910401:

1. Cambio de correquisitos al curso:

SIGLA: FS-0211
NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL I
CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 LABORATORIO
REQUISITOS: MA-1001 o MA-0250 o MA-1210

CORREQUISITOS: FS-0210 o FS-0227

CICLO: II

CLASIFICACIÓN: MIXTO

2. Cambio de requisitos y correquisitos al curso:

SIGLA: FS-0311
NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL II

CRÉDITOS: 1

HORAS: 3 LABORATORIO

REQUISITOS: FS-0210 o FS-0227, FS-0211, MA-1002 o MA-2210 o MA-0350

CORREQUISITOS: FS-0310 o FS-0327

CICLO: III

CLASIFICACIÓN: MIXTO

3. Actualización del nombre en la malla curricular, según lo aprobado en la resolución VD-R-6528-1998 al curso:

SIGLA: TA-0407
NOMBRE: FERMENTACIÓN, DESHIDRATACIÓN Y FRITURA EN EL PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

CRÉDITOS: 1

HORAS: 4 TEORÍA, 3 PRÁCTICA

REQUISITOS: MQ-0329, QU-0212, QU-0214

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO

CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluye el análisis correspondiente y la estructura de cursos actualizada. (*)

La Unidad Académica debe respetar el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y tiene carácter retroactivo al I ciclo del 2009.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de agosto del 2009.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8334-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de Escuela de Física número 219 del 9 de julio de 2008 y lo aprobado en la resolución VD-R-8333-2008, adiciona a la resolución VD-R-8334-2008 de la Escuela de Ingeniería Agrícola, los siguientes cambios al plan de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola, código 420801

1. Cambio de correquisitos al curso:

SIGLA: FS-0211
NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL I
CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 LABORATORIO
REQUISITOS: MA-1001 o MA-0250 o MA-1210
CORREQUISITOS: FS-0210 o FS-0227
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: MIXTO

2. Cambio de requisitos y correquisitos a los cursos:

SIGLA: FS-0311
NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL II
CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 LABORATORIO
REQUISITOS: FS-0210 o FS-0227, FS-0211, MA-1002 o MA-2210 o MA-0350
CORREQUISITOS: FS-0310 o FS-0327
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: FS-0411
NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL III
CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 LABORATORIO
REQUISITOS: FS-0310 o FS-0327, FS-0311, MA-1003 o MA-0450
CORREQUISITOS: FS-0410 o FS-0427
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: MIXTO

3. Actualización del nombre en la malla curricular, según lo aprobado en la resolución VD-R-3695-1987 a los cursos:

SIGLA: B-0106
NOMBRE: BIOLOGÍA GENERAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: B-0107
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: B-0107
NOMBRE: LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL
CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: B-0106
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

4. Actualización de los requisitos en la malla curricular, según lo aprobado en la resolución VD-R-6043-1995 al curso:

SIGLA: IM-0207
NOMBRE: MECÁNICA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: FS-0210, FS-0211, MA-1002, IM-0101 o IM-0202
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: MIXTO

5. Actualización de los requisitos en la malla curricular, según lo aprobado en la resolución VD-R-8042-2007 al curso:

SIGLA: IA-0916
NOMBRE: TEMAS AVANZADOS DE INGENIERÍA AGRÍCOLA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IA-0802, IA-0811
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Actualización de horas en la malla curricular, según lo aprobado en la resolución VD-R-5874-1995 al curso:

SIGLA: IM-0315
NOMBRE: MECÁNICA DEL SÓLIDO I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: IM-0207
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluye el análisis correspondiente y la estructura de cursos actualizada. (*)

La Unidad Académica debe respetar el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y tiene carácter retroactivo al I ciclo del 2009.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de agosto del 2009.

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-7695-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, autoriza la siguiente modificación a la Resolución VD-R-7695-2005, reorganizando los requisitos del curso MQ-0302 QUÍMICA DE ALIMENTOS I.

SIGLA:	QU-0302
NOMBRE:	QUÍMICA DE ALIMENTOS I
CRÉDITOS:	3
HORAS:	6 TEORÍA
REQUISITO:	MQ-0329, (QU-0254, QU-0255, QU-0246, QU-0247) ó (QU-0200,

	QU-0201)
CORREQUISITO:	QU-0303
CICLO:	OPTATIVO
CLASIFICACIÓN:	MIXTO

Se incluye el análisis respectivo. (*)

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo de 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 08 de setiembre del 2009.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.*